

COMERCIO DEL PLATA.

Este diario es propiedad de la Imprenta del Comercio del Plata, establecida en la calle del 25 de Mayo No. 67.—La suscripción es de 3 pesos por mes pagaderos adelantados.—La recaudación se hará por la persona autorizada para ello y en la oficina del diario. En ella se reciben avisos hasta las 5 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los suscriptores, no pasando de ocho líneas en castellano, y viniendo firmados por los que pasen de esa extensión, se cobrará un aumento módico.—El porte de los avisos se abonará precisamente al entregarse.—En la sección—PUBLICACIONES SOLICITADAS—se insertarán únicamente las que no infrinjan las disposiciones de la ley, guarden el decoro público.—La redacción se reserva siempre el derecho de desear las que no juzga deber admitir, y nunca es responsable de las opiniones emitidas en las que publique.—Estas inserciones se abonarán, anticipadamente, según su extensión.—El diario se vende únicamente en su oficina.—Precio de los números sueltos, seis vintenes.

Últimas fechas.

Europa.	América.
Londres..... 9 junio	Nueva-York... 20 junio
Batavia..... 8 id.	Batavia..... 20 id.
Paris..... 7 id.	Batavia..... 20 id.
Madrid..... 7 id.	Batavia..... 18 mayo
Genova..... 2 id.	Valparaíso... 2 junio
Salamanca..... 7 id.	Rio Janeiro... 19 julio
Alcala..... 7 id.	Rio Grande... 13 id.
Amberes..... 7 id.	Buenos Aires... 26 id.

ALMANAQUE.

Hoy 29—Santos Faustino y Marta mara.—El sol sale las 6 y 58 y se pone a las 5 y 8.

Correos para el interior.

Salen el 1° y 16 de cada mes; regresan el 14 y 20. Las balijas se cierran en la Administración de Correos en la noche del día anterior a su salida.

Diligencia de Minas.

Salen de Montevideo los viernes a las seis de la mañana, y de Minas los lunes a igual hora—Capacidad para 8 personas, pudiendo llevarse 1 arroba de peso.

Diligencia de San José.

Salen de Montevideo los jueves a las 6 de la mañana y los viernes a las 5 de la mañana. En su tránsito, se detiene media hora en las Piedras y San Juan Bautista [Santa Lucía]. La diligencia tiene asiento para 12 personas.

Correo intermedio para Mercedes.

Salen el 22 de cada mes. La balija se cierra a las 2 del mismo día en la administración general.

ESTERIOR.

BRASIL.

Senado—Sesión del día 23 de junio.

El Sr. Montezuma reconoce que es grande la temeridad suya al tomar la palabra en esta ocasión, después de los brillantes discursos que han sido pronunciados; pero no perteneciendo al partido ministerial, habiéndose opuesto a algunos principios sostenidos por el ministerio respecto de la política interna y externa; habiendo a más de eso tenido lugar después hechos de política externa que aun no fueron esclarecidos en el Senado, y habiéndose sentado algunas proposiciones que parecen dignas de ser notadas, traicionaría su conciencia si no ocupase la tribuna.

Tratará en primer lugar de las proposiciones a que se refirió, y después hablará sobre nuestra política externa.

No se ocupará de la repartición de los negocios del imperio, por que fué perfectamente analizada por los nobles senadores del Rio Grande del Norte, Rio Grande del Sud y Pernambuco.

El Sr. ministro no quedó bien en las respuestas que dió a esos honorables miembros.

Respecto al estado en que se halla el mismo partido ministerial, S. E. respondió al noble senador por Pernambuco, el Sr. visconde de Olinda, con tal timidez que parecía no tener conciencia de lo que decía.

En cuanto a la forma en que deben mantenerse las relaciones entre la corona y el ministerio por medio del presidente del consejo, los argumentos del Sr. visconde de Olinda no pudieron ser destruidos por S. E. Una legislación a este respecto sería imposible, aun sería impropia del cuerpo legislativo brasileño. L'Orieux, que trató estensamente de todas las atribuciones de la corona, no solo en Francia sino en Inglaterra, no pudo nunca descubrir legislación alguna que quisiese señalar las relaciones entre la corona y el ministerio por medio del presidente del consejo. En Inglaterra esas relaciones están reguladas por las prácticas y usos adoptados de época remota.

Tampoco destruyó S. E. las dudas del mismo noble senador de Pernambuco respecto a la marcha seguida relativamente a los caminos de fierro de Agua Preta y Mauá, y parece que S. E. justificó todas las dudas del orador y de aquellos que se opusieron a la ley de 26 de junio sobre el camino de Minas y San Pablo. ¡Permita Dios que no tengamos el disgusto de ver que el primer camino de fierro votado por el parlamento brasileño quede sin ejecución. Es de esperar que nuestro ministro en Londres allane todas esas dificultades y que se incorpore una compañía de tal modo que pueda realizarse esa grande empresa. Es de esperar que el Sr. ministro del imperio emplee todos los medios a su alcance para llevar a efecto esa mejora, digna por sí sola de immortalizar a cualquier ministerio.

En el discurso de la corona hay algunos puntos sobre los cuales todavía no se habló en el se-

nado; y el orador vá a hablar de ellos antes de examinar las proposiciones que fueron espresadas aquí y que no pueden pasar sin notarse.

Al primero de esos puntos del discurso de la corona el Senado ya satisfizo, autorizando al gobierno a incorporar un banco nacional; y por tanto nada hay que decir a este respecto.

El segundo es acerca de la reforma de las cámaras municipales. El orador no comprende que la ley de 1° de octubre puede ser alterada sino en cuanto a la organización de las cámaras: hecha esta alteración, organizadas las cámaras de otra manera, dándose el poder electivo a quien de derecho debe tenerlo, a aquellos ciudadanos que tienen interés en la prosperidad del municipio, está altamente convencido de que se obtendrán de las cámaras municipales ventajas incalculables, todo aquello que de ellas se debe esperar. Pero si se pretende disminuir sus atribuciones y dar al poder ejecutivo el nombramiento de algunos de sus miembros o agentes, merece eso la mas decidida reprobación, porque de ese modo hasta cierto punto se destruye por la base una de las instituciones mas acordes con el sistema que nos rije.

Si se procura conocer la causa principal de todos los defectos de las cámaras municipales, se verá que admiten del modo en que están organizadas, el voto de aquellos que no debían votar. La experiencia ha demostrado que el voto universal no conduce de ningún modo a una buena elección. Si el voto directo está reconocido como necesario para una buena elección de los representantes de la nación, también la experiencia ha demostrado que el voto directo universal sería un flajelo que recaería sobre el país.

Hai todavía un objeto de grande importancia en el discurso de la corona, y viene a ser el que se refiere a la inmigración extranjera para neutralizar la falta de brazos. El orador cree que por la palabra—brazos—debe entenderse—brazos industriales. Esta explicación no es indiferente, por que se ha visto cuantas críticas han hecho los periódicos europeos respecto del sistema de colonización adoptado por el Brasil. Allí se ha dicho que queremos substituir los esclavos negros por esclavos blancos, esto es, que queremos colonos que vengan a substituir en todo y por todo el trabajo a que se hallan sujetos los africanos. Esa jente que vive en países en que existen o existieron labradores forzados, no es sin fundamento que se horroriza con la idea de substituir a brazos esclavos. Es pues preciso quitar muy cuidadosamente de toda nuestra legislación, de todos los actos del gobierno, las espresiones que han hecho o pueden hacer que se ligue al Brasil semejante pensamiento.

La razón porque la emigración ha afluído para los Estados Unidos es porque allí el colono tiene la certeza de encontrar, a más de la libertad de conciencia y de industria, una porción de terreno que se le da, es porque de labradores forzados o miserable agricultor o pobre industrial, pasa a ser propietario de un terreno que puede hacer su propiedad y la de su familia. Pero en el Brasil viene a trabajar en sociedad con el cultivador, ó a labrar la tierra bajo un sistema de arrendamiento. Es pues conveniente que se destruyan las dificultades que han hecho que la ley de las tierras no hayan sido ejecutadas, dificultades que pueden estorbar la asociación de cultivadores últimamente constituida en esta corte para promover la colonización, y que merece ser protegida por el cuerpo legislativo. Es preciso que los extranjeros sepan, relativamente a las tierras que quieren poseer en el Brasil, cuales son las cargas y las ventajas que tendrán.

En el discurso del trono hai todavía un punto que carece de explicación: “desenvolver nuestras instituciones para dar protección eficaz a los derechos e intereses de todos.” ¿Cuáles serán esas reformas? ¿Serán políticas? ¿Serán meramente civiles o administrativas? No se puede saber, porque los términos en que se halla concebida la proposición se pueden aplicar a instituciones políticas como a instituciones de otro cualquier género. ¿Por ventura quiso el gobierno referirse a las reformas por que ha clamado el país y hasta qué extensión? Si es a la totalidad de ellas, el gobierno tiene que presentar un sistema para la reforma del Senado, reforma de las elecciones etc., y debe presentar eso lo mas breve posible, por que tiene que haber una discusión muy vasta y refutada a este respecto; y si el gobierno quiere emprender esa gran tarea, el orador desde ahora le recuerda la reforma del

poder judicial, porque no se halla constituido como lo quiere la constitución; los jueces municipales son una superfluidad adoptada por la ley de 3 de diciembre, y es preciso distinguir la policía administrativa de la policía judicial.

El orador habla de paso sobre el monstruoso reglamento de las jurisdicciones, que hasta hoy solo ha tenido ejecución en parte; y también respecto del sistema últimamente seguido de centralizar en los jefes de las reparticiones de hacienda todo el poder y la responsabilidad de ellas, lo que solo se puede disculpar por la consideración de que el ministro respectivo no puede multiplicarse.

Pasa a examinar las proposiciones que fueron allí espresadas, y que no deben pasar sin notarse.

El noble senador por Minas dijo, respondiendo a los nobles senadores por el Rio Grande del Norte y Rio Grande del Sud, que la oposición actualmente formada en la cámara de los Sres. diputados (la del Senado ya es vieja y cansada), deberá comenzar por alterar la legislación y ponerla de acuerdo con los principios que la oposición adopte en su programa, porque de otro modo ella no puede conseguir sus fines. Pero pregunta el orador, ¿no se puede dar la hipótesis de estar de acuerdo con la legislación y en desacuerdo completo con los principios del gobierno? ¿No saben todos que en general los errores del gobierno provienen mas del poder discrecional de que el gobierno se reviste que de la mala interpretación de las leyes? Además, ¿de qué le sirve a la oposición pretender alterar la legislación, cuando no cuenta con la mayoría del parlamento? Así pues, no se debe extrañar eso.

Lo que debe extrañarse por todos, es que aquellos que cuando están en la oposición, sostienen tales y tales principios, repudian tales y tales leyes, y que estando en el poder olvidan esos principios, se sirven de esas leyes. El noble senador por Minas, que tanto se opuso a la interpretación del acto adicional, a la ley de 3 de diciembre y a la ley del consejo de estado, legislación que fué causa de una revolución en el país, siendo ministro, ¿procuró revocar esas leyes? ¿No es hoy consejero de estado?

El mismo honorable miembro dijo que el noble senador por el Rio Grande del Sud, sosteniendo que la política de intervención era la mas conveniente en las actuales circunstancias de Buenos Aires, estaba en contradicción con la opinión del orador. Esa contradicción notada por S. E., es enteramente gratuita. Habiéndose dicho muchas veces en la cámara que la oposición se limita a censurar y no ofrece remedio alguno, era natural que el noble senador por el Rio Grande del Sud ofreciese ese expediente como un medio para que el gobierno salga de las dificultades en que se halla, quedándole al gobierno la obligación de examinar si ese medio era adecuado a las circunstancias del momento. ¿Por ventura el noble senador con la presentación de ese medio sostuvo que su política sería la intervención decidida en los negocios de Buenos Aires? No de cierto.

También el noble senador por Minas censuró que el mismo honorable miembro por el Rio Grande del Sud, dijese que las Repúblicas del Plata podían ser gobernadas monárquicamente, y el Sr. ministro de los negocios extranjeros protestó contra esa idea, empeñándose en demostrar que era absurda. Pero el noble senador por el Rio Grande del Sud, no hizo mas que decir aquello que en su juicio merece peso y consideración; y por qué no? A los ojos de un monárquico, ¿habrá gobierno que sea mejor? Si aquellos pueblos preguntasen al Sr. ministro cual es la mejor forma de gobierno, ¿qué les respondería?

¿Acaso el noble senador por el Rio Grande del Sud ignora los males extraordinarios que la Europa sufre por causa de las guerras de conquista o intervención de unos Estados en la forma de gobierno de los otros? ¿No sabe el honorable miembro que, cuando la Inglaterra, después de degollado Carlos I, pasó a república bajo el protectorado de Cromwell, Mazarin mandó que el Sr. Neuville declarase a la Inglaterra que nada se alteraría las relaciones de amistad y comercio por la nueva forma de gobierno adoptada por aquel país?

Pero el Sr. ministro de negocios extranjeros, que tanto censuró al noble senador por el Rio Grande del Sud, fué el que declaró en uno de los artículos del tratado de 29 de mayo de 1851 que el único fin de la alianza era acabar con la

tiranía de D. Juan Manuel Rosas, según el orador lee. (Reclamación.) Por tanto, esto es mas extenso que la política de intervención. (Apoyados de la minoría.) Esto se parece a la propaganda de la convención nacional de Francia, cuando quería acabar con todas las monarquías, cuando declaraba a todos sus jenerales que en todas partes donde pudiesen levantar el estandarte de la Francia hiciesen escribir en las esquinas y plazas públicas que la convención auxiliaría a todos los pueblos, a todos los individuos que se levantasen contra sus tiranos.

De esperar era que el Sr. ministro, en vez de censurar al honorable senador por el Rio Grande del Sud, dijese del mismo modo que lord Palmerston cuando fué acusado por lord Mahon: «No me ocupo del derecho, considero solo la oportunidad.» El noble ministro al decir que era preciso hacer esa alianza con el fin único de acabar con la opresión tiránica del gobernador D. Juan Manuel Rosas, sostuvo los intereses y derechos esenciales tales cuales Chateaubriand los sostuvo en la cámara francesa, cuando se trataba de la intervención de la Francia en los negocios de España, a pesar de la censura del Sr. ministro al noble senador por el Rio Grande del Norte. Ese tratado es una propaganda igual a la que hicieron las potencias de Europa cuando coligadas hacían la guerra a la Francia...

El Sr. visconde del Paraná—Coligadas dijeron que no hacían la guerra a la Francia sino a Napoleón.

El Sr. Montezuma responde que esa es otra manera por la cual se acusó al Brasil. También lord Morillon declaró en el parlamento que la Inglaterra no podía de ningún modo hacer la paz con la Francia, mientras el gobierno de los revolucionarios la estuviese dominando; ya no era la persona de este ó aquel individuo, era la forma de gobierno dominante; y es bien notable el discurso en que Mr. Fox probó que no solo Morillon como Pitt habían sido contradictorios con sus declaraciones antecedentes.

Entretanto el orador está convencido de que el Sr. ministro de negocios extranjeros no tuvo intención de hacer un tratado estableciendo una máxima tan repugnante a los ojos de la política moderna. Eso fué el resultado de su política meticulosa.

Pasando a ocuparse del tratado de límites con la República del Uruguay, celebrado el 28 de octubre de 1851, dice que la modificación ó desistencia de territorio hecha el 15 de mayo de 1852, prueba, de dos una, ó que ese tratado fué injusto ó que no tuvimos fuerza para hacerlo ejecutar. Esto fué el resultado de una impresión. Además, esa cesión de territorio a que ya teníamos derecho, porque los tratados son leyes, como dijo el Sr. ministro, es contraria al párrafo 8°, art. 102 de la Constitución.

Habiendo del mismo resultado que el Brasil ha sacado de su intervención en los negocios del Uruguay, porque Orbe existe allí todavía, y su partido gobierna (1), emite la opinión de que

(1) Sr. redactor. Permítame vd. que, por el *Journal du Commerce*, rectifique un engañoso del Sr. senador Montezuma en su discurso del 23 del mes pasado, por cuanto en esta rectificación está interesado mi país.

Me sorprende, en verdad que uno de los hombres mas ilustrados del Brasil, y que se halla revestido de la dignidad senatorial, haya caído en un error tan notable, relativamente a un país vecino. Lejos está de suponer sin embargo, que un hombre de la altura del Sr. Montezuma, haya adulterado intencionalmente los hechos; lo que creo es que S. E. no ha tenido tiempo para estudiar suficientemente los sucesos del Rio de la Plata, y que, por eso al improvisar su discurso no vió que se desviaba de la verdad histórica.

No es exacto que el partido de Orbe fué el que ganó las elecciones, ni que Orbe se encuentre al frente del partido que dirige los negocios de la República Oriental.

Las elecciones que dieron por resultado la legislación que hoy está funcionando, se hicieron con el concurso de todos los orientales, y no fueron obra de un solo partido. Una comisión compuesta de hombres de adentro y de afuera, formó en combinación las listas, y no puede con razón decirse que su resultado fué el triunfo de un partido.

El general Orbe murió civilmente en el día 8 de octubre de 1851; pues aunque no recayese entonces sobre él ninguna condenación judicial, sintió la reprobación de todos los orientales, que en aquel mismo día se separaron de él, y desde entonces ha sido constantemente esculido de los negocios públicos.

Admitir la errada teoría del Sr. Montezuma sería sancionar la resurrección del general Orbe y con él la aparición de los antiguos partidos, que por una feliz coincidencia están hoy reducidos a la nulidad.

Rio Janeiro, 7 de julio de 1853.

Juan José Soto.

carruajes de varas. Sirven las tales limoneras para que ya dos, ya cuatro hombres, según el peso de la máquina y de las personas que encierra, la suspendan y trasporten a donde conviene.

Así, pues, la silla de manos, satisfaciendo al decoro y a la comodidad del dueño, tenía dos inconvenientes gravísimos: uno, la lentitud forzosa de su marcha; y otro, degradar la raza humana, reduciendo al papel de acémilas a varios individuos de la racional especie. Pero el hombre rico filósofo poco cuando se trata de su fusto y comodidad, y el pobre menos para procurarse el necesario sustento, haciendo aquel bastante siempre que no tiraniza, y milagros el último si respeta los límites de la probidad en sus esfuerzos contra la miseria.

Mas, reflexiones a un lado, digamos que las dos sillas que motivan esta arqueológica digresión, eran ambas de maderas finas, cubiertas de adornos de esquisita talla, y con clavazón de plata entramadas. La que primero figuraba en el acompañamiento cedía, sin embargo, en lujo ya que no en primor a la segunda, distinguiéndose singularmente por el bello color azul de la seda de su forro interior, y por llevar en cada portezuela un cuadro pintado al óleo con no mal pincel, por cierto.—Figurábase en el de la derecha el Parnaso, con Apolo y diez, en lugar de las nueve clásicas de Musas; y en el de la izquierda el famoso salto de Léucade, en el momento en que la volcánica Safo, arrojándose de la cima del promontorio, iba a extinguir en brazos de Neptuno la ardiente llama por el ingrato Faon en su pecho encendida. Dentro de aquel alegórico vehículo, que en el color del forro revelaba celos, en el Parnaso y las diez Musas altas pre-

mejor habría sido que hubiésemos influido para que, consolidada a esa república, y haciéndola una nación neutra, viniese ella a servir de barrera a las ambiciones de las naciones vecinas al sud y al norte, como la Suiza entre la Alemania y la Francia, y la Turquía entre la Rusia, el Austria y la Inglaterra.

Pasando a ocuparse del tratado entre el Brasil y el Perú para la navegación del Amazonas, pregunta en favor de quien fué hecho ese tratado, porque solo vé en él ventajas para el Perú. Hallándose muy adelantada la hora, el orador interrumpe su discurso para continuar el sábado después de hablar el Sr. visconde del Paraná, salvo si S. E. quiere hablar después para responder a todo. (J. do C.)

PERU Y BOLIVIA.

Cuestiones y Política americanas.

Valparaíso, 2 de mayo de 1853.—“La situación complicada del Perú en sus relaciones exteriores, comienza a aclararse por el lado del norte; pero nuevas dificultades le nacen a la vez por el sud con la cuestión de Bolivia, cuyo origen y estado conocen ya nuestros lectores. La política adoptada por el presidente Echegaray en ella, no podía ser ni mas cuerda, ni mas hábil. En vista de las amenazas bélicas de Belzu, se ha resuelto no responder sino con medidas aduaneras que, en la posición geográfica de Bolivia, equivalen a un bloqueo terrestre, a un sitio por hambre mil veces mas ventajoso y eficaz que el que con las armas en la mano pudiera ponerse.”

Consignábamos en nuestra crónica americana para el extranjero, este pensamiento que nos inspiró de un pronto la lectura de las noticias que nos ha traído el vapor sobre los últimos sucesos ocurridos en nuestras vecinas repúblicas del norte. No hemos negado un instante, en efecto, nuestras simpatías por nuestra afortunada rival del Pacífico en la presente cuestión; y con toda nuestra alma deseáramos ver triunfante en ella la política peruana, sobre la inepta y fatal administración actual de Bolivia, dañosa a los principios políticos y a los verdaderos intereses comerciales de la América del Sud.

La actitud insolente mas bien que hostil que ha tomado Bolivia con los ministros extranjeros, no puede en verdad ser mirada de otro modo que como la arrogancia ridícula é impotente de un mandón que se cree grande porque oprime a débiles é inermes ciudadanos. Rosas siquiera apoyaba su voluntad en recursos positivos de fuerza y malicia gaucha; pero ¿qué pudiera oponer Belzu su atrazado parodista, contra la opinión y no mas que la amenaza de cualquier potencia extranjera? He aquí lo que el boliviano mas engreído de su nacionalidad no sabría responder seriamente.

¿Qué contestar entonces a sus ostentosas bravatas de poder y falso orgullo nacional. Lo que ha hecho el Perú con tanta cordura y habilidad. El tratado de Arequipa aseguraba a Bolivia una tática y un tránsito fijo para su comercio; su rompimiento, el subsiguiente y muy probable bloqueo de Cobija, va a acallar de un golpe tan alto poder y dignidad; y quien puede simpatizar de bueno fe con una defensa que aunque justa sería la consecuencia precisa de su arbitrariedad diplomática.

Nuestros principios conservadores por una parte, nuestro interés político y comercial por otra, nos sublevaron contra el régimen administrativo de Bolivia apoyado en la mas estúpida plebe que puede amenazar a la civilización y adelanto de los países de América. Adoptando el Perú también la guerra de recursos, da una prueba del ningún interés de expansión ó conquista que pueda animarlo en la cuestión, y aquietar así los temores y recelos que una invasión despertaría en las demás repúblicas.

Otros intereses mas serios y positivos que la guerra ocupan al Perú en esse momento. Sus empeños de abrirse una comunicación al Atlántico por el Amazonas no parece serán esta vez estériles. Entre las diversas medidas adoptadas a este fin y que hemos seguido con interés especial, señalamos el reciente decreto en que llama a participar a las poblaciones extranjeras de los derechos propios, y los que tiene adquiridos por tratados con el Brasil, para el tráfico y comercio por las aguas del Amazonas, declarando habilitados al efecto los puertos de Loreto y Nauta.

Acompañan a este decreto varias otras medi-

tensiones literarias, y en el salto de Léucade un amor desesperado, iba una bella dama de diez y nueve a veinte años de edad, tocada a la griega, esto es: con el cabello recogido hacia la nuca y sujeto con una sola cinta, azul por decontado, que rodeaba la cabeza toda; y vistiendo una anchablanquísima túnica de muselina u otra tela equivalente, la cual, merced a un ancho listón del mismo color de la cinta del pelo, dibujaba un sutil y admirablemente contorneado talla, a pesar de la profusa amplitud de sus paños.

La décima musa, la segunda Safo, la dama clásicamente tocada y vestida, era—apostaría-mos cualquier cosa a que nuestros lectoras ya lo han adivinado—era la linda doctora, la sabia morena, Inés, en fin, la hija del doctor Villalobos, por el inconstante D. Alonso de Avila abandonada apenas vencida. Fué su primer pensamiento el de no asistir a la fiesta; pero, mejorando luego su juicio, decidióse a concurrir a ella en la forma en que de presentarla acabamos estrenando la silla bajo su inmediata personal dirección recientemente construida, y con los proyectos que a su tiempo sabrá quien la lectura de este libro halle soportable.

Sin alegorías ningunas, relumbrante y magnífica, la segunda silla aferrada en seda carmesí con franjas y pasamanos de oro, encerraba en todo el esplendor de su madura piente belleza a doña Beatriz, la esposa del Doctor Ceinos, la cual, mientras que Inés leía ó lo aparentaba un ejemplar famoso del *Les amants* de Ovidio, iba sacando de continuo la cabeza por el vidrio, ya para hacerse ver de los que pasaban, ya para sonreírse entre burlona y provocativa, mirando al señor Fortun, por aquel día en caballerizo convertido.

FOLLETIN

LA CONJURACION

DE MEJICO,

LOS HIJOS DE HER NAN CORTES

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

de D. Patricio de la Escosura.

(Empieza en el núm. 2.080.)

Toda la responsabilidad de cuanto ocurrir pudiese pesaba y pesa sobre D. Alonso, como único y esclusivo inventor de aquella improvisada fiesta, en la cual iban a dar un paso de gigante los proyectos de D. Martín Suarez, de quien no podemos ya dudar que Elvira era, cuando menos, cómplice política; y de la tal fiesta iba Elvira a ser la Reina en mas de un concepto, siendo además inevitable el hallarse con Fernando en intimo continuo contacto, durante muchas horas.

En consecuencia, pues, cabalgó Elvira radiante de gozo, embellecida por la esperanza, y ufana como un gran jeneral en día de batalla; y en consecuencia, también su altivez nativa subió tanto de punto que, quien sin conocerla se hallase con ella en las calles, al verla devolver con afabilidad régia los saludos a la jente popular, inclinando apenas la cabeza en respuesta a las reverencias de las hidalgas de último orden, haciendo ceremoniosa cortesía a sus iguales, y mirando con desden supremo a los caballeros que cometían la indiscreción de requebrarla, con los ojos se entiende, que con la lengua ninguna osa

ra; quien así la viera, decimos, imaginaria quera, cuando menos, una infanta de España, que visitaba la capital del imperio que fue de Motezuma.

Y quiso la suerte que, cuando en tal situación iba nuestra doña Elvira entrando ya por las calles de Tlatelolco, mas angostas que las de Tenochtitlan ó sea Méjico propiamente dicho, acabase a encontrarse la suya con otra comitiva no menos numerosa, y si en la esencia no tan aristocrática, al menos con pretensiones de supremacía y aparato extraordinario de autoridad.

Detengámonos un momento a considerarla, pues la cosa merece la pena para nosotros, gente curiosa y no muy ocupada.

Primeramente se veía, caballeros en dos rocines de triste apariencia y pacífico aspecto, a otros tantos *Ministros de Justicia*, es decir: alguaciles ó corchetes, en traje de ceremonia y con varas altas en las manos.

Seguíanles en mulas y malos caballos seis u ocho entre Escribanos de Cámara y otros curiales, formados en dos hileras paralelas, como si fuesen a publicar la Bula de la Santa Cruzada; y en pos de ellos algunos dependientes de escalería abajo.

Luego marchaban, sin mas vestido que el mazzal y una ligera manta de algodón, a guisa de clámide con negligente elegancia pendientes de los hombros, diez ó doce robustos *Tamemes* ó sean indios de carga, atezada la color, echado adelante el cuerpo, sin proferir palabra, y con esa espresión de imbecilidad artificial en el rostro, que es a un tiempo el signo característico y el inevitable resultado de la servidumbre.

Pocos pasos mas atrás iban dos sillas de manos llevadas cada una por cuatro *Tamemes*, que eran alternativamente relevados por aquellos que en el parrafo anterior mencionamos.

Eran todavía las sillas de manos, en el Siglo XVI vehículos de uso casi indispensable para las damas, pues aunque los coches, ó mas bien carrozas, se conocían en España desde el reinado de D. Felipe el Hermoso y doña Juana la Loca, abusos de Felipe II, tanto por su pesadez y escesivo coste, cuanto por el malísimo estado del piso de las calles, apenas, escepción hecha de las personas reales y mas elevados personajes, se valía nadie de ellos en las ciudades. Y si tal acontecía en Europa, puede el lector figurarse que con mucha mas razón habían de escasear entonces los coches en Nueva España, donde los viereyes mismos rara vez los usaban, sirviéndose ordinario ya del caballo, ya de la mula de paso, ya, en fin, de la silla de manos, mueble cuya descripción en este momento nos ocupa y podemos hacer sucintamente, por ser de todos conocido.

Todavía en Madrid se conservan algunas en palacio para acompañar a los reyes en la solemne visita que a los Sagrarios suelen hacer en público el día de juéves santo, y hasta los inberbes saben que consisten en una especie de cajón, cuyas dimensiones le hacen capaz de contener dos personas, sentadas una frente a otra en sus testeros.

Dos portezuelas, cada cual con su vidrio ó ventanilla, les dan entrada y ventilación; y cuatro varales, unidos dos a dos a los testeros, perpendiculares a estos y entre sí paralelos, forman en cada cabecera dos *limoneras*, como las de los

das importantes para atraer y facilitar la poblacion de aquellas comarcas centrales abandonadas hoy al desierto y a los bárbaros. Estas concesiones son independientes todavía de los recursos y auxilio que presta el gobierno a industriales y activos especuladores, que como O'Brien e Iguiri, tratan de explorar aquellas ricas y vírgenes riberas apenas exploradas por uno que otro aventurero.

Sus esfuerzos por desarrollar la riqueza interior, son secundados por otro lado por el mejor éxito de su política templada y paciente con la antigua República Colombiana. El Ecuador ha venido primero a sus brazos con una convencion honrosa y satisfactoria para sus esperanzas. Viene en seguida Venezuela deslumbrada con esa magnificencia de Inca, desplegada por el Perú al conceder a los herederos de Bolívar el millón de pesos que un congreso peruano le habia cedido en mientes en un arrebato de entusiasmo y gratitud por el Libertador. Este acto ha sido correspondido con el envío y acreditamiento de un ministro venezolano en Lima encargado de estrechar relaciones refriadas mas bien que interrumpidas.

Nueva Granada, lo esperamos al menos, será otra cosa bajo la administracion del general O'bando. Este candidato de la democracia apellidada *roja*, lo presentamos y nos lo dice su prensa, renunciará su arriesgado y poco noble puesto de caudillo de un partido exaltado y devastador, para entrar poco a poco en las vías y enril natural de que violentamente ha querido arrancarse al país. De todos modos esta no es sino una cuestion de tiempo. El fruto *pasado* caerá por si solo, y el arbol dará otros mas sazonados y sabrosos bajo el régimen moderado y de verdadera conveniencia para los gobiernos y pueblos americanos. Las nuevas y brillantes teorías que allí se ensayan, no son mas que un plajio ó aplicacion de las instituciones y política ensayadas con mal éxito por Chile en 1828 y por las Repúblicas del Plata en diversas ocasiones.

Los mismos experimentos no pueden dar sino el mismo resultado, y Nueva Granada, como la República Argentina, Uruguay recientemente estraviado (1) y Bolivia, &c., entrarán mas tarde ó mas temprano al punto de partida de Chile, sola y única vía que conduzca a la prosperidad y libertad. Esta es la lei natural, cual se deduce de la historia de todo el mundo y de la América en particular.

(Mercurio.)

(1) El *Mercurio* dice esto del Estado Oriental inducido en error por falsas noticias de una revolucion que habia depuesto al actual presidente.

[C. del P.]

IMPERIO BRITANICO.

IX.

Clubs, Cafes, Hoteles, &c.

(Véase el No. 2,227 del C. del Plata.)

La designacion de clubs se estiende á un cierto número de sociedades que, por el fin que se propusieron sus fundadores, tienen un caracter especial, tales son los clubs científicos, artísticos, literarios, los clubs de jugadores de ajedrez, que se hallan en todas las ciudades de alguna importancia de Inglaterra. Algunas de esas sociedades han adquirido derechos reales á la estima y á la consideracion pública por sus constantes esfuerzos para hacer progresar las artes, las ciencias, las letras, los conocimientos útiles etc.

Los clubs son considerados como establecimientos públicos, pues estan sujetos al impuesto de patentes ó de licencias como los establecimientos de que despues hablaremos. En eso unicamente está la semejanza. La vijilancia ejercida por la policía sobre las otras categorías de establecimientos públicos no se estiende en caso alguno sobre los clubs. Gozan de la independencia y de la libertad mas absoluta; las personas que estan en ellos se hallan á este respecto tan tranquilas como en sus casas.

Se comprende cuanto esos establecimientos, frecuentados por la mayor parte del personal masculino de las altas clases, perjudican á los cafés, á los hoteles y tavernas de los barrios opulentos de Londres.

Los cafés ya no son en nuestros dias lo que eran antes de ahora; los clubs les hicieron perder toda importancia. El párrafo siguiente que de la historia de Inglaterra del Sr. Macaulai transcribimos, dá una idea del papel que tales establecimientos representaron en la vida pública del pueblo inglés á fines del siglo XVII.

“En esa época (1685) los cafés podian sin exajeracion ser considerados como importantes institucion política. Hacia muchos años que no habia parlamento; el consejo municipal de la ciudad habia cesado de espresar la opinion de los ciudadanos; los meetings, las alocuciones, las resoluciones públicas, y todo el mecanismo moderno de la agitacion aun no estaba en moda, nada existia entonces que se asemejase á un periódico de hoy. En tales circunstancias los cafés eran los principales órganos por los cuales se conocia la opinion de la capital.

“El primero de esos establecimientos habia sido fundado en tiempo de la república por un mercader turco que tomó entre los mahometanos el gusto por el br-baje, predileccion de ellos. La ventaja de estar reunidos en un lugar de la ciudad, y pasar el tiempo en compañía con poco gasto, era tan considerable que la moda luego se estableció. Todo hombre de la clase superior ó media, iba cada dia á su café para saber noticia y discutirías. Todo café tenia uno ó muchos oradores cuya elocuencia cautivaba la admiracion de la multitud y que en breve se tornaba lo que nuestros periodistas llaman un cuarto poder del Estado.

“Durante 10 años el número y la influencia de los cafés fueron en constante aumento. El café se habia vuelto el domicilio de los habitantes de Londres, y cuando se quería hablar con alguno no se preguntaba si residia en Fleet-Street ó en Chancery-Lane; pero si si iba al café Griego ó al del Arco Iris. Todos tenian entrada en tales establecimientos mediante un pen. Pero cada clase, cada profesion, cada matiz de opinion religiosa y política tenia su cuartel jeneral. Habia al pie del parque S. James casas en que se reunian los elegantes, cuya cabeza y hombros quedaban cubiertos por cabelleras negras ó rubias, tan amplias como

las que cubren hoy al lord canceller, ó al speaker de la cámara de los comunes. La cabellera vino de Paris, como el resto del traje de esos brillantes nobles, la casaca bordada los guantes con franja los cordones y las borlas de seda que ceñian sus pantalones; la atmosfera de esos lugares estaba perfumada. Allí reinaba el horror á todo y cualquier tabaco, menos al rapé ricamente odorifero.

“Si algun rústico ignorando las costumbres del lugar, pedia un pito, los sarcasmos de los asistentes, las respuestas lacónicas de los criados, le hacian sentir bien pronto que seria mejor buscar otro puerto; y no tenia necesidad de ir muy lejos, pues en general los cafés hedían á humo como un cuerpo de guardia, y los estranjeros se espantaban viendo á tanta jente dejar su hogar doméstico para venir á sentarse en medio de esa infeccion y de esa nube eterna. En parte ninguna era mas densa la nube del tabaco que en el café Will. Esa afamada casa, situada entre Covent-Garden y Bow-Street, era el lugar de reunion predilecto de las notabilidades literarias de entonces.

“Habia tambien cafés en que los médicos mas célebres daban consultas; cafés puritanos en que nunca se oian palabras profanas del nombre de Dios, y en que los hombres de cabellos cortos discutian á perder el aliento sobre la eleccion y la reprobacion; cafés judios en los que los cambistas de Viena y de Amsterdam venian á encontrarse; y en fin, cafes papistas, en donde como decian los buenos de los protestantes, los jesuitas conspiraban con a taza en la mano, otro incendio jeneral de Londres, y fundian balas para matar al rei.”

Muy decaidos están hoy los cafés; salvo algunas raras escepciones ya no son lugares de reunion. No son mas que establecimientos en que se vá á tomar una taza de café ó de té, ó á leer los periódicos. Causa impresion el silencio absoluto que reina en esos establecimientos, aun en los mas frecuentados; cada cual está en su mesa sin hablar con su vecino. Si alguno conversa es en voz baja. ¡Que contraste entre estos cafés y los franceses, tan alegres, tan animados! Como para hacer mas difíciles las comunicaciones, las mesas se hallan separadas unas de otras ó por tabiques de madera de la altura de un hombre, ó por espesas cortinas.

Aunque en jeneral los cafés no sean frecuentados por la buena sociedad, es prohibido fumar en ellos, excepto en los de última clase; pues hai en tales establecimientos una jerarquía bastante estensa, en cuyo número es preciso colocar ciertas casas en que acostumban reunirse muchos negociantes. Tal es, por ejemplo, en Londres el café de la América meridional, en que hai certeza de encontrar los negociantes relacionados con el Brasil, Chile, el Plata &c.; los capitanes de buques para ese destino, los dueños ó corredores de esos buques. Situados en el centro de la City, esos cafés son como cursales de la Plaza del Comercio, y en ellos se tratan muchas veces negocios de grande importancia.

Bajando la escala hallamos los cafes que stan inmediato á los mercados, y particularmente al gran mercado del ganado de Smithfield. Esas casas no solo son frecuentadas por hombres que sus negocios llaman al mercado, verduleros, carniceros, &c. sino que tambien sirven de lugar de reunion á una multitud de vagamundos, mendigos, gente sin profesion que han tenido mas de una vez serios disgustos con la justicia.

Aparte del café y del té, se sirve en la mayor parte de ellos comida; pero solo algunos tienen derecho de vender cerveza, vino y licores. Para tener ese derecho es preciso pagar la licencia ó patente. El precio de ella varia segun el modo de vender, si por mayor ó menor, segun la naturaleza de la bebida, y tambien segun la importancia de la venta. Es preciso pagar patentes distintas para la venta de la cerveza, para los vinos estrangeros, para los vinos ingleses (1), y para los licores espirituosos que se comprenden en la denominacion jenerica de *spirits*.

El minimo de tales patentes es de 10 chell, por año; algunas, sin embargo, suben á 30 y 40 libras. Esas licencias son concedidas por *bills* del parlamento ó por decisiones de los magistrados. Ese sistema no se asemeja mucho á la libertad del comercio y de la industria como es entendida y practicada en Francia. La autorizacion previa constituye una restriccion que se estiende á una multitud de industrias.

Las contravenciones á las leyes que rijen la venta de las bebidas son punidas con fuertes multas, la mitad de las cuales es en provecho de la corona, y la otra se concede como premio á los que dieron parte de la contravencion, sean oficiales públicos ó denunciantes oficiosos.

(1) Los vinos ingleses no son, como ese titulo lo podia hacer creer, el producto de la uva. Son mezclas á las que no se le puede dar el nombre de vino sinó por una profanacion, contra la cual deben protestar todos los apasionados del *jugo divino de la parra*, y que solo pueden ser apreciados por paladares ingleses.

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

Cámara de Senadores.

La Honorable Asamblea Jeneral, aprobó en sesion de ayer, el proyecto de Lei sobre espropiacion, que incluso se remite al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, julio 9 de 1853.

FRANCISCO S. ANTUÑA, presidente.

Juan A. Labandera, secretario.

Exmo. Sr. Presidente de la República D.

Juan Francisco Giró.

El Senado y Cámara de Representantes

de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea Jeneral etc. etc. Decretan la siguiente—

LEI.

Art. 1.º La espropiacion por causa de utilidad pública, no puede tener efecto, sino mediante sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, y justa indemnizacion de propietario.

2.º Para procederse por las tribunaes en el juicio de espropiacion, deberá hacer constar indispensablemente.

1.º Resolucion legislativa, que dé causa á la espropiacion, ordenando ó autorizando obras públicas, ó la adquisicion de terrenos ó edificios destinados a objetos de utilidad pública.

2.º Decreto del P. E. espedido con audiencia de las respectivas juntas económicas-Administrativas, designando las propiedades á que el derecho de espropiacion sea aplicable.

3.º Publicacion por bando y edictos, autorizados por los jueces locales, de la sancion y decreto que espresan los anteriores incisos, con emplazamiento de los dueños é interesados en las propiedades designadas para ante el juez letrado de hacienda.

Art. 3.º Los dueños é interesados que se opongan á la designacion hecha por el decreto gubernativo, seran oidos en juicio contradictorio con el fiscal de Estado.

Art. 4.º Para el cómputo de las indemnizaciones correspondientes, así á los que se hayan conformado, como á los que se hubieren opuesto á la designacion enunciada, se tendrán en consideracion los contratos mas recientes de venta de los mismos terrenos, ó de los inmediatos de la misma calidad, y los contratos de arrendamiento de la propia clase.

Quando se considere necesario, se nombrarán peritos que hagan la tazacion conforme á los datos indicados, y otros especiales que puedan ocurrir.

5.º La espropiacion en cada caso no se tendrá por efectuada, mientras los dueños é interesados, no se den por recibidos del importe de la indemnizacion.

Sala de sesiones del Senado en Montevideo á 8 de julio de 1853.

FRANCISCO S. DE ANTUÑA, presidente

Juan A. La Bandera, secretario.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo julio 23 de 1853.

Cumplase, comuníquese á quienes correspondan, publíquese é insértese en el registro competente.

Rúbrica de S. E.—BERRO.

Cámara de Senadores.

Los HH. Cámaras han sancionado, con fecha siete del que corre el Proyecto de Lei que adunto se acompaña, declarando en él acto de pijaeria el tráfico de esclavos.

Dios guarde á V. E. muchos años.—

Montevideo, julio 8 de 1853.

FRANCISCO S. ANTUÑA, Presidente.

Juan A. La Bandera, Secretario.

El Senado y Cámara de Representantes de al

República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea Jeneral, &c. &c. Decretan la siguiente:—

LEY.

Art. único. El tráfico de esclavos, es declarado pirateria.

Sala de sesiones del Senado en Montevideo á 7 de julio de 1853.

FRANCISCO S. ANTUÑA—Presidente.

Juan A. La Bandera—Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, julio 23 de 1853

Cumplase, acúlese recibo, comuníquese á

quienes correspondan y dese al Registro Nacional.

Rúbrica de S. E.

BERRO.

COMERCIO DEL PLATA.

Errores que es preciso evitar.

Nada caracteriza mejor á una situacion mala como el fácil asidero que encuentran en los ánimos los rumores mas alarmantes. Acabamos de salir—así lo creemos de todas veras—de una de esas situaciones incómodas en que cada individuo se complacia en hacerse eco de los rumores mas exajerados: era que la exaltacion ganaba los espíritus, y una vez legados á ese estado de tension nerviosa, todo lo mira posible la imaginacion apasionada.

Nunca creimos en la existencia de un plan revolucionario preparado de antemano, para la consecucion de un fin cualquiera. Era verdad, y verdad muy dolorosa, que no se habia ahorrado ningun estímulo, ninguna provocacion, ningun desden, ningun sarcasmo, de parte de un círculo que tenia la influencia oficial cuasi omnipotente, para arrastrar á un acto desesperado á los que se veian blanco de agravios é injusticias cotidianas: en el parlamento, en la prensa, la actitud de los primeros era soberbia y provocante, desconocedora siempre de las condiciones á que es menester sujetar hoy las aspiraciones políticas.

Sin embargo los hombres que veian en el círculo influyente que así obraba, una prepotencia que rompía el pacto de octubre de 1851, que veian postergadas y desconocidas las supremas conveniencias que de la observancia de ese pacto debian resultar, no hacian mas que clamar en alta voz que eso era torcer en provecho de unos lo que se habia creado en bien de todos, y pedian que ese círculo se encerrase en los límites de la equidad política.

Nosotros prestamos nuestros concurso á ese reclamo justo y atendible, y señalamos las causas y el remedio del mal que iba tomando creces.

En apoyo de esa pretension legítima, traíamos á consideracion la situacion azarosa que atravesábamos, decíamos la verdad acerca de la paralización administrativa, de la este-

rididad parlamentaria, del descrédito que cundia en todo, de la desconfianza que ganaba terreno, en fin de la alarma que todo ese cúmulo de concausas enjendraba con razon en los espíritus.

No exajerábamos á fé en semejante apreciacion; pero no íbamos mas allá del límite permitido para hacer valer razones que podian aducirse á la luz del dia sin peligros: si estos existian, provenian de aquellas causas.

Entretanto era evidente que la situacion empeoraba: culpósenos de vaticinar revoluciones; era una columna; trazábamos el cuadro de esa situacion, dejábamos que la lógica de los hechos llevara la consecuencia que encerraban.

No habia y ne participábamos—lo dijimos claramente—de ningun conato revolucionario; pero las injusticias no pueden sinó producir amargos frutos. Y luego, ¿por qué unir el sarcasmo á la sinrazon? ¿por qué achacar á hombres de principios pretensiones criminales?—Eso era añadir doble estímulo á la manifestacion de quejas justas; era sonreír ciegamente ante los males que se causaban.

Pero la situacion cambia, las alarmas desaparecen, renace la confianza y los errores pasados empujan á ser condenados en la práctica como lo fueron en la idea. Hubiera sido de desear que este cambio hubiese sobrevenido ántes del 18 de julio, hubiera sido conveniente que no se hubiese pintado con tan feos colores una demanda, fundada en la justicia y aun en el derecho escrito en el pacto de octubre; que eso no se hubiera torcido, y que por el contrario se hubiese prestado oídos á la sana política que debe salvar al país en la paz, como le salvó hace poco poniendo término á la discordia.

Pero luego que el presidente de la República dió el verdadero significado al doloroso conflicto del 18, luego que la situacion asume visiblemente una mejora que tranquiliza, cuando ese magistrado ha hecho oír su voz en el sentido del bien público; ni hai razon para alegar que estamos bajo los efectos de una tension violenta, ni hai motivo para calumniar á un partido que hasta el último momento, en el instante mismo del conflicto, se plegaba presuroso bajo el simbolo de la legalidad en sosten de la paz pública.

Por dicha del país ese instantáneo sacudimiento fué cortado en sus terriedades: el presidente de la República, pesando las calamidades que podrian reaparecer, supo elevarse á la altura conveniente, é hizo inclinar la balanza del lado del orden.—El país quedó salvo.

Bien pues: evitense ahora por unos los errores que hemos reprochado á los otros: sea la concordia una cosa practica, sea el pacto de octubre una regla fija en lo venidero, no mas exclusiones, no mas tirantez; elévese el gobierno á la altura que le corresponde, y con tino enérgico proceda á reparar los males que han dejado tan profunda huella.

¿Qué significa el ministerio actual?

Decíamos una vez, queriendo parar el empuje que se daba á la política de exclusivismo, que, solamente cuando hubiesen pasado algunos años de paz, de orden y de progreso; cuando pudiera creerse que el Estado habia llegado á una situacion de permanente estabilidad, que solo entonces podria dejarse de tomar por guia en la cosa pública el gran suceso histórico que dió la paz á la nacion. Pero que mientras eso no sucediese, y no es posible hacer el milagro de acelerar el tiempo, era forzoso ceñirse á las exigencias de la época, observando religiosamente el pacto de octubre.

Decíamos esto, y demandábamos un acto de justicia que pusiera coto á las demasias en sentido adverso á aquel hecho glorioso.

Hoy nos encontramos que empieza á realizarse ese lejítimo deseo de los hombres de orden, y el primer hecho que hallamos consumado en ese sentido, es la existencia del ministerio actual.

¿Qué significa pues este ministerio, que con su sola presencia ha traído un contingente apreciable que garante la estabilidad de la paz pública, despierta la confianza y empieza á ganar crédito para la administracion? ¿Qué significa?

Nada otra cosa que la realizacion en comienzo de las ideas conciliadoras que deben prevalecer en todas partes.

Nada mas que el simbolo de una concordia que se quiere radicar en todos los corazones.

La expresion de una política blanda é ilustrada. En una palabra, un programa que deja entrever la posibilidad de que el actual ministerio haga el bien del país.

Hai una circunstancia notable relativamente á los ciudadanos que rodean al presidente de la República, y que no puede menos de notarse á primera vista: que cada uno de ellos está ahí, en ese sitio de espinas, haciendo para ello sacrificios patrióticos que el país debe conocer para que los aprecie y los remunere con su apoyo la opinion pública.

Desde que oímos el nombre del Sr. Berro como candidato para una de las carteras ministeriales, conocimos que era un nombre que llevaba consigo aventajada opinion, y sabiendo su resolucion de aceptar el cargo, valoramos el sacrificio que hacia, y así lo dijimos.

En efecto, el Sr. Berro ha sacrificado al venir al ministerio una posicion notable. B'ando por carácter, moderado en sus ideas, sano en sus principios, estábale bien el alto puesto que ocupaba en la presidencia del senado. Si habia en él aspiraciones, era aquel un puesto propio para satisfacerlas; rendiria allí servicios á su país, y el alto honor de ser accidentalmente jefe del Estado habiale cabido ya, con satisfaccion de todos, si, de todos en la presidencia provisoria de

la República fué templado en cuanto á su política interna, leal respecto de las relaciones internacionales. Vuelto al senado, aun tenia allí un cuatrienio en esa posicion, y el voto de ese cuerpo era posible que le honrara en lo sucesivo con la misma presidencia que ha desempeñado en los dos periodos ya corridos.

Era pues sacrificar mucho en cambio de los azares de un ministerio en estas circunstancias; era arriesgar el inutilizarse en breve, y hallarse luego sin las ventajas de la posicion perdida. Era, pues, un verdadero sacrificio.

No hallamos ménos motivo de decir lo mismo respecto de sus colegas.

El honrado y patriota coronel Flores, el hombre cuyo sano corazon no abriga sino sentimientos jenerosos, siempre que se trata de su país, es un ciudadano despojado de aspiraciones, leal, fiel servidor de su patria y cuyo brazo esforzado está siempre al servicio del orden público, de la lei y de la autoridad constitucional. Al menor asomo de peligro para esos bienes cuya salvaguardia está encomendada al gobierno verbal, el presidente de la república que sin titubear cumple á su lado su deber.

Y sin embargo, para el coronel Flores es un sacrificio el abandono de la quietud doméstica y de sus hábitos de trabajo, porque todos sus compatriotas le conocen sin aspiraciones á figurar. Prestó sus servicios al presidente de la República en dias en que fueron por este y por el país muy importantes; volviendo mas tarde á la vida privada sin zozobras sobre la manera como habia cumplido sus deberes hasta el último momento.

El Sr. Herrera, despues de un largo período de vida pública, despues de haber tenido conspicua parte en los sucesos hasta el 15 de febrero de 1852 habia vuelto á ingresar en el foro nacional, y era su estudio uno de los mas frecuentados por los que demandaban justicia á los tribunales.

El Sr. Herrera habia hecho total abstraccion de la política despues del 15 de febrero: el foro y la familia llenaban su vida tranquilamente, y sus numerosos amigos compartian con él allí las sabrosas horas que amenizaba su claro talento y su vasta instruccion.

No era pues hacerle un ofrecimiento seductor el brindarle con una carrera, y precisamente aquella que encerraba mayores sinsabores, que debia ocasionarle mayores desvelos y que iba á poner á dura prueba su capacidad administrativa.

Pero era menester que hiciera ese sacrificio y vino á unirse á sus colegas con igual desprendimiento de su individuo y á tomar con ellos una parte en el nuevo gabinete.

He ahí trazados con toda imparcialidad, con la imparcialidad de quien nada espera de los hombres que estan en el poder, con la imparcialidad de quien nada ha de solicitar de ellos, en una palabra con la franqueza de escritores independientes; hé ahí los rasgos característicos de los ministros actuales.

Pero eso es la verdad. Los ciudadanos á quienes el presidente de la República ha honrado llamándolos á su lado, llevan á sus consejos esas recomendaciones en cuanto al individuo. Digalo sinó la aceptacion que ha acogido desde el primer momento esta composicion ministerial.

Pero esa aceptacion tiene ademas otro móvil, y es cuando ese personal es considerado bajo el punto de vista político. Se mira en él un conjunto que simboliza esa política tan reclamada por todos, la política de conciliacion.

Ahora esperemos los actos futuros del nuevo ministerio, y la marcha que imprima á los negocios. Entretanto, creemos que nadie dejará de comprender lo que significa el ministerio actual, y la necesidad de apoyarla en sus tarbas.

La cuestion vital.

Si el cuerpo legislativo se hubiera dado menos á las discusiones apasionadas que hacian estériles los esfuerzos por la paz, que fuera de aquel recinto se ejercian, no hubiera quedado sin tocar la cuestion mas seria que se ofreciera á su consideracion—el arreglo de la deuda del Estado.

Pero se perdió el tiempo, se dió márgen á recriminaciones, se escandalizó al país y al fin se desacreditó la institucion que tan pocos bienes traia al crédito público y á la tranquilidad de las conciencias.

Por un prurito que solo tiene esplicacion en las exigencias del amor propio ante-puestas á las de la comunidad, dábse en el cuerpo legislativo el espectáculo de combates encarnizados, nacidos casi siempre de incitaciones y no del fondo de un negocio serio.

No dirá la mayoría que, teniendo en su mano el dar un jiro saludable á la marcha lejislativa, no hizo lo contrario, empeñándose en revindicaciones que habian de traer la represalia. La mayoría, decimos, aunque bien conocemos que si eran todos sus miembros solidarios de los actos de aquella, cediendo mas á las simpatías individuales de la amistad, que al deseo de querer producir conflictos.

Largo seria analizar los actos consumados en este 2.º período legislativo que no dieron otro resultado sinó el hacer resonar en el país querellas que el país no queria prohiar. Pero en resumen hai el hecho constante de que el arreglo de la deuda del Estado quedó intacto, y que se abandonaba esa cuestion de vida ó muerte para el crédito nacional, á un año despues, sin que ni siquiera quedara en rehenes de la buena voluntad del cuerpo legislativo otra cosa que una lei injusta, ineffecta y de pobre alcance.

No es poco esto para dificultar la marcha regular del gobierno, si es verdad que este habia de abandonar una vez la perniciosa práctica de expedientes transitorios para adquirir recursos.

Pero, ¿qué hizo el gobierno mismo en el sentido del arreglo de la deuda? ¿Cuál em

peño mostró por encargar resueltamente ese compromiso de honor?—Ninguno. Pasó un proyecto hacia el fin del período, después que el de la *caja pobre* había merecido los honores de la discusión y tenía el sello definitivo de una de las cámaras; y esto hizo el gobierno, después que dejó transcurrir largo tiempo sin acordarse de invocar el auxilio externo, que invocó tarde, y de cuyo concurso no sabemos lo que aprovechará.

La conducta del ministerio en este grave asunto no tiene otra explicación que la del jermén de inercia que le consumia y que hizo que su existencia trabajosa se apagara á un soplo adverso que solo duró un instante. Así en el arreglo de la deuda parecían adunados ámbos poderes para aplazar el negocio hasta después; parecía como que hubiera habido un compromiso tácito de no tocar á esa llaga del crédito público.

Y el arreglo de la deuda del Estado, es sin embargo una operación previa para infundir confianza, que es siempre efecto y no causa del bien estar de un país: es hacer justicia, es recuperar buen nombre de honradez, es echar los cimientos de ese crédito que huye de nosotros sin que para ello haya necesidad de connotaciones. Y luego compromisos solemnes internacionales nos imponen además ese deber: no cumplirle así no mas, por incuria, por inercia, por no querer cumplirle, es una conducta que no puede valer al país sino reproches acerbos.

Véamos pues ahora de subsanar el tiempo perdido, véamos de reivindicar el epíteto de honrado y leal que cumple al gobierno de un país civilizado.

Pensará el ministro de hacienda en acometer esa tarea? Tendrá ideas fijas acerca del modo cómo ha de arribarse á un resultado conveniente? Cuenta con el caudal necesario de inteligencia para saber consultar en esa operación el interés del Estado y del acreedor, tan identificados ámbos?

Nosotros estamos inclinados á resolver afirmativamente estas cuestiones: sin embargo, no queremos aventurar una opinión que prejuzgue lo que haya de suceder.

Creemos, si, que mal haría el ministerio no mostrando su disposición decidida á ocuparse en el arreglo de la deuda. Infundiendo confianza sobre esto, será ella un elemento mayor que arrimará para su sosten en la opinión pública.

Si el ministerio entra vigorosamente en esa tarea, si dispone la cuestión de modo que el cuerpo legislativo no ande luego divagando, como ántes, por la falta de concurso en el gobierno; entonces tal vez no fuese necesario aguardar hasta 1854 para ejecutar un acto de justicia, de honor, de lealtad.

Crónica Local.

—**Bellas artes.** Hemos hablado antes de ahora de la galería de pinturas del Sr. Grashoff. Tenemos el gusto de insertar aquí la apreciación de algunas de las obras de aquel artista, debida á uno de nuestros amigos. Dice así:

Su estilo pertenece á la rica y enérgica escuela flamenga, y en ese género son notables los esfuerzos. La predica de Cristo, cuya fisonomía, sobre todo la frente, la mirada y la actitud de la cabeza, tiene reminiscencias muy marcadas de la del Cristo de Reimbrant; sin embargo la parte inferior del rostro carece del idealismo y dulzura de la del viejo pintor. Las figuras todas que componen ese cuadro, verdaderamente científico y de precisión histórica, se encuentran bien clasificadas y prueba los largos estudios de su autor, sobre todo en la índole de las razas, á términos de hallarse característicamente marcadas las que ha hecho concurrir á su obra. La española, la romana y la india se conocen á primera vista, y el ojo menos ejercitado no podría confundirlas. Esta clase de composiciones, tan agotadas ya, porque han servido de materia á los primeros jénios en el arte, es hoy una de las pruebas más difíciles que puede dar el pintor de su ciencia y su talento. Las comparaciones se presentan á montones, y es raro que el ensayo de hoy pueda ofrecer novedad alguna sobre las obras tan conocidas de frai Bartolomeo, de Andrea del Sarto y del divino Rafael. Es cierto, sin embargo, que la escuela flamenga refleja ideas, creencias y naturalezas completamente diferentes de las de la escuela italiana, que participa de las dulzuras y armonías de ese mundo en que vivieron los autores de la *Transfiguración* y de la *Creación del mundo*.

El Sr. Grashoff tiene positivamente títulos á ser llamado artista distinguido, no solo por la obra original á que acabamos de referirnos, sino por la variedad de estudios, imitaciones de la escuela italiana y francesa que adornan su galería; entre ellas se distingue el retrato de una dama que nos ha hecho recordar las creaciones del Vinci, que pasan en la escuela italiana como las más perfectas en gracia y en pureza. Hai en efecto en esa fisonomía toda la dulzura de los rostros toscanos, y una melancolía inocente que interesa y apasiona. El autor asegura ser el retrato de su hermana; y este solo cuadro nos demuestra que su ojo no solo sabe abrazar la fisonomía, sino también el sentimiento que la viste y que refleja el carácter.

Hemos admirado también los estudios hechos sobre los cuadros de Horacio Vernet; este artista, que ha llevado la perfección en la reproducción de la raza de caballos á un grado tal que hoy es el jefe de esta clase de pinturas. La anatomía se diría intachable, puesto que, las diferentes cabezas que el Sr. Grashoff posee, muestran á primera vista á cual de las razas pertenecen.

No podemos dejar de mencionar sus preciosos cuadros de paisajes, entre ellos el que él titula el de un bosque alemán; los árboles, la luz y el cielo que lo cubre son de un efecto seductor; y nosotros que escribimos estas líneas un mes después de haber visitado su galería, creemos aun estar viendo los efectos hermosos de ese bosque y sintiendo la atmósfera que él exhala.

Demarcación de límites.—Habíamos días atrás de la falta de conocimientos que el público tenía respecto de los trabajos importantes de la demarcación que se hace en cumplimiento del tratado relativo, é insertamos el breve extracto que hizo publicar en el Río Grande el comisario imperial mariscal Andrea.

Como la falta de publicidad es una de las que ha motivado mas reclamaciones de la prensa y la tribuna, nunca perdemos oportunidad de pedir se adopte ese sistema en todo y para todo.

Respecto de las operaciones de demarcación, el ministerio sufrió interpelecciones en la cámara de representantes, que, aun cuando no fueron hechas muy parlamentariamente, espresaron la necesidad sentida por todos de hacer saber lo que pasaba en los trabajos de la frontera. Las operaciones hechas hasta el día en que se suspendieron los trabajos por lo adelantado de la estación lluviosa, serán una copia crecida que harán un volumen, y entendemos que el Sr. coronel Reyes, comisario oriental, se ocupa actualmente en la redacción de un informe que en breve debe pasar al gobierno. En tal caso, y no incurriendo al comisario el ordenar una publicación sobre un asunto tan formal, entendemos que sería conveniente que el gobierno la ordenase.

La luz de la publicidad en materia tan interesante para el país no puede menos de ser benéfica.

—**Ladrones osados.**—Si la autoridad no presta una eficaz protección á la propiedad como á la vida de los habitantes, la tranquilidad pública siempre estará amenazada por hechos parciales pero suficientes para causar alarmas y desórdenes.

No hablamos aquí de lo que pase en los departamentos del interior; queremos apuntar hechos sucedidos en el de la capital, hechos serios que deben hacer que la autoridad sea mas activa y se haga respetar mejor.

En las quintas que están en el radio de una ó dos leguas se están cometiendo robos frecuentes con una osadía escandalosa. En la del Sr. Magariños, casi en la Aguada, aconteció lo siguiente: Una noche, hará unos 20 días, se sintió que andaban robando hortaliza, lo que habían hecho varias veces. El hombre que está al cargo de esa quinta, un honrado y laborioso italiano, disparó esa noche un tiro con munición, y creyó ver que uno ó dos hombres se arrastraban hacia afuera, ganando el cerco. Días después se presenta en la casa un individuo, habla con el extranjero, se entera que vivía solo, que dormía en un rancho que le indicó aquel, y después de encender su cigarro se retiró muy amistosamente. Después de su salida, recién asaltaron dudas al quintero sobre la visita y porte del desconocido: tuvo sospechas. Serían como las 12 de esa noche, cuando aquel, que dormía en su rancho, teniendo cerca un perro, oyó distintamente pasos afuera: se incorpora y vé á un hombre con algo en la mano en acecho. El extranjero coje su fusil, aperece al perro y aguarda. El perro no puede contenerse y quiere salir fuera ladrando: entónces el otro se para en la puerta del rancho y dispara un fusil sobre el italiano; el tiro no salió; el italiano dispara el suyo, cargado con munición ó cortados de plomo, pero arde la ceba y el tiro no sale; el otro martilla nuevamente, y entónces una bala pasa por encima de la cabeza del italiano. El malhechor se retira luego paso á paso hasta algunas varas de la puerta y desde allí se arrastra en cuatro pies hasta el cerco y desaparece.

Este es el hecho, háganse ahora sus comentarios.

Nos consta que la hermosa quinta que están levantando á todo costo fuera de la Union los Sres. Portal hermanos, quinta en que se están plantando árboles frutales de mucho mérito, traídos de Europa, con los gastos consiguientes, sufre depredaciones y robos frecuentes. Han arrancado ya los ladrones cuarenta perales y otros árboles recientemente plantados, se han llevado un caballo, una mula, y no parece que estos ataques á la propiedad tengan miras de cesar. Los guardianes de la quinta, sorprendieron una noche á un ladrón que se llevaba cuatro árboles y dispararon un tiro con munición. El ladrón fué á quejarse á la policía y esta arrestó esa noche á aquellos!

Refiérenos también de buen origen, que de las quintas de los Sres. Suarez y Escarza, se han robado en la primera 15 árboles de 3 años, y 60 en la segunda.

Esto no debe continuar así, sopena de que veamos diariamente conflictos funestos, y de que no hallando los hombres segura su propiedad se arredren de confiarla á la salvaguardia de la autoridad y se retraigan de empresas útiles y necesarias para el país.

Referimos hechos: es preciso que la autoridad sea vigorizada en su acción y estimulada en su vigilancia por los intereses que está encargada de custodiar. La sociedad es un caos allí donde cada uno há menester hacerse justicia para salvar su vida y el sudor de su frente.

Respecto de los robos de árboles que mencionamos, la policía debía ordenar una visita á las quintas: el peral, que es el buscado por los ladrones, puede ser trasplantado fácilmente, y no sería extraño que fuesen esos árboles comprados sin saber los compradores su origen. Esto sin embargo parecería imposible.

—**Haya publicidad.**—El año pasado la comisión permanente tuvo sus sesiones á puerta cerrada: creemos que lo hacía porque no se presumía que hubiera público para esas sesiones. Entretanto, durante la clausura tuvieron lugar sucesos serios que ocuparon á la comisión, y que como no se conocía los que en ella pasaban, se interpretaban, se exageraban y cada cual se hacía un comentario distinto de los sucesos.

Pues bien, conviene que en este período no parezca la comisión permanente obrando como el Tribunal de los Diez, á puerta cerrada.

Emanando esa comisión de un cuerpo que tiene sus sesiones en público, siendo su encargo determinado claramente en la constitución, no hai motivo para que se adopte como práctica constante las sesiones reservadas.

El reglamento de las cámaras dispone en su art. 10 que las sesiones sean públicas, salvo en los casos especiales que prevé; el reglamento vijente para la comisión permanente no modifica en nada aquel artículo.

Por consiguiente somos de opinión que además de la publicidad de las sesiones, se siga por secretaría la práctica que se observa en las del C.L., esto es mandar á la prensa el aviso del día en que la comisión haya de reunirse.

—**Reunión de comerciantes.**—Se efectuó ayer, y su resultado ha sido lisonjero. Los SS. invitados, enterados por el señor ministro del objeto de la reunión, y entrando este en nuevas explicaciones, ofrecieron contribuir á llenar los deseos del gobierno.

Se nombró de su seno una comisión, y para que procedieran con entera libertad en aquel momento, se retiró el Señor ministro de la sala.

La comisión nombrada quedó compuesta de las personas siguientes: D. Francisco Hocquard, D. Pedro S. de Zumarán, D. Jaime Illa y Viamonte, D. Manuel A. da Cunha, D. Ed. Barthold, D. Pablo Duplessis, D. Juan Pedemonte Bonfante y D. Carlos Navia.

El Sr. Hocquard fué nombrado presidente, el Sr. Duplessis vice-presidente y secretario el Sr. Zumarán.

Esta comisión ha de acordar y redactar las bases del contrato que ha de celebrarse con el gobierno por la suma de 300,000\$, y después dará cuenta de sus trabajos.

Justo es decir en honor de la verdad que á pesar de la paralización en las transacciones mercantiles, de que apenas empieza á salir esta plaza, los capitalistas invitados á prestar este auxilio han mostrado la mejor voluntad de acordarlo, y están dispuestos á hacerlo con el menor gravamen posible para el erario, pues quieren solamente contribuir á desembarazar la marcha del gobierno, sin especular en este caso. Además, tenemos entendido que la comisión trabajará con ahínco á fin de conseguir dejar hecha la operación ántes de la salida del *Prince*, el día 5 de agosto.

Merece esta justicia el respetable cuerpo de comerciantes de Montevideo. El egoísmo es un reproche que no puede hacerse sin taltar á la verdad de los hechos practicados por él hace largo tiempo y á que hoy pone el sello con un desprendimiento loable.

—**Nuevos cantores.**—Ayer llegaron y desembarcaron del bergantín sardo *Bella Dolinda*, los artistas que se esperaban de Italia, contratados para los teatros del Río de la Plata.

Son una prima dona, un primer tenor, un barítono, un bajo, un bajo jenérico y un bajo y maestro.

Parece que antes de pasar á Buenos Aires, se abrirá una ó dos temporadas en que tomaran parte los recién venidos.

DESPACHO DE ADUANA.

DESCARGA DE ULTRAMAR.—Día 28. Urioste y Burzaco, 87 sacos harina, 25 barriles grasa, 17 cajas azúcar blanca.

Cuyas y Sainpere, 400 quintales piedra barrillas, 1 porción id.

Jaime Cibils, 10 juegos piedras de moler.

J. Carranza y Ca. 2 barr. azúcar terciada, F. Buxareo, 87 sacos harina, 25 barr. grasa, 17 cajas azúcar blanca.

Francisco Sussini, 80 bolsas harina, 19 barr. grasa.

Bunge Bornfeld y Ca. 309 damajuanas y 33 caj. jinebra, 4 cajones mercancias.

Zumarán y Ca. 4 bordales vino.

Edm. Barthold y Ca. 1 barr. arroz para muestras.

Pedro Llanos, 330 bolsas harina, 37 cajones sillas, 46 doc. escobas, 9 sacos pimentón.

J. Dellazoppa, 5 caj. mercancias.

Duarte Sousa, 1 barril lenguas.

Jaime Cruzet, 300 canastos pupas.

Jorje Lemek, 2 barr. y 2 cajones mercancias, 50 barr. cerveza.

Jaime Illa, 50 tercios yerba.

Rodriguez y Ca. 150 tercios yerba, 3 bultos cueros curtidos, 1 rollo jarica.

M. Gonsalves y Ca. 123 barr. azúcar.

Teodoro Reissig, 4 tercios yerba.

Portal hermano, 4 fardos árboles frutales.

J. Elisagaray, 30 barr. harina, 17 cajas azúcar blanca.

Scotti y Mazzini, 15 sacos café, 42 id. mani, 3 idem arroz, 81 idem harina, 5 idem mandioco, 2 idem papas.

Juán Labadie, 12 armazones de sillas de montar, 12 cabezadas y zuela.

DESCARGA DE ALMACENES.—Día 27. Cassarino y Borelli, 2 fardos lana.

Eduardo Gowland, 1 cajón pañuelos de algodón pintados, 10 cascos planchas, 2 fardos lienzo, 2 cajones camisetas de algodón, 1 cajón muselinas.

Carlisle Smith, 1 fardo bayeta de 2 frisas, 1 id lienzo asargado.

Bunge Bornfeld y Ca. 1 cajón pañuelos de rebozo, 1 fardo jenéro para pantalón de algodón.

Sartori hermanos y Ca. 1 cajón marroquines, 1 idem charoles.

Pablo Ramon y Ca. 5 barricas harina.

Mancilla, Vidal y Ca. 1 cajón cachimir para chaleco.

Jaime Castells y Ca. 1 pipa caña.

Tomas Tomkinson y Ca. 1 cajón jenéro para pantalón, 1 dicho zarazas ordinarias, 1 id madras, 1 id muselinas.

Antonio Cranille, 1 cajón camisas de color, Adolfo Van Praet, 76 tercios yerba.

Día 28.

Mancilla Vidal y Ca. 2 caj. becerros.

Marcel y Berro, 33 barr. azúcar.

Hughes y Stock, 1 fardo lienzo mozcila.

Rodger y Ca. 1 fardito con 34 atados canela 49 bolsas azúcar terciada.

Smith hermanos, 1 caj. pañuelos de seda.

Alfred Barber y Ca. 1 fardo generos de algodón, 1 id bramantes.

Delisle y Ca., 4 caj. pañuelos de seda.

Yaniz hermanos, 1 caj. casimires, 1 id jenéro de seda, corbatas y bolsitos de id.

Cocquetaux Sarasin y Ca. 1 cocina de hierro Rusca y Marini, 41 caj. azúcar.

Urioste y Bursaco, 2 caj. fósforos, 3 bocoyes aguardiente refinado, 16 sacos arroz, 4 idem café.

J. Castells y Ca., 12 barricas harino.

Cassarino y Borelli, 1 fardo lanilla de banderas.

Bates Stokes y Ca. 1 fardo jenéro de lana y algodón, 2 caj. zarazas, 1 cajoncito puntillas, 1 cajón lino para forros.

Bradshaw Wanklin y Jordan, 1 fardo bramante.

Carlos Calvo y Ca. 1 caj. zarazas.

J. Lacordelle, 1 caja con 100 lib. seda de coser.

Carbonrich Nadal, 38 canastos champagne.

Zimmerman Frazier y Ca. 1 caj. creas.

Proudfoot Hughes y Ca. 3 fardos lienzo, 1 id azul, 1 caj. pellones, 1 id jenéro de pantalón.

Tomas Tomkinson y Ca. 1 fardo bayeta, 1 cajón medias.

HAN ABIERTO REGISTRO DE DESCARGA. Día 28.

Cádiz, bergantín danés *Dorothea*, cap. N. H. Diecorte por Treusein y Ca.

Barcelona y Tenerife, polacra española *Cusmira*, cap. G. Martin; por Jaime Cruzet.

Río Janeiro, barca americana, *Vesuvius*, cap. W. Claggett por el mismo capitán.

Río Janeiro, barca brasilera *Flor de Oliveira* cap. J. de Oliveira; por el mismo capitán.

ENTRADA.—DÍA 28.

Bahía el 6 del corriente, bergantín español *Amistia*, de 260 toneladas; capitán P. Alsina, con 12 de trip. coasignado á Eduardo Frey y Ca. con 216 pipas caña, 83 barr. azúcar, con 610 arrobas, 15000 rajas leña.—A este buque se le ha muerto un hombre de su trip. á los pocos días de navegación.—Quedo puesto en observación.

San Nicolas el 17 del corriente, bergantín gol. ingles *Fortuna*, de 102 ton. capitán A. Dasory, con 7 de trip. á F. Buxareo, con 1000 arrobas lana sucia, 9 fardos idem, 70½ pipas grasa de vapor, 1218 cueros vacunos salados, 947 id id secos, 115 doc. cueros lanares.

Jénova el 14 de mayo, berg. sardo *Dolinda*, 146 ton., cap. Carlos Semeria, 12 trip, 17 pasajeros, á Benvenuto é hijo, con cargamento jeneral.—Su manifiesto se dará mañana.

Gualaguichú el 15, berg. goleta holandés *Margarita*, 190 ton., cap. W. Levertin, 9 trip., á S. Lafon, con cargamento de frutos del país.—Sigue para puertos de Inglaterra.

ENTRADAS DE CABOTAJE.—Día 28.

Colonia el 26, pailebot nac. *Fortuna*, de 4 ton. patron J. Calde, á J. Negron, con 10,000 naranjas.

SALIDAS.—Día 28.

Buenos As. vapor de guerra brasilero *Tetis*. Idem barca americana *Marian*, con la misma carga. Idem berg. gol. arj. *Jenerosa* *Atelaida*, con efectos de almacén. Idem gol. arj. *Bella Rosa*, con id. Idem pailebot arj. *Ignacia* con id. Idem goleta enterriana *Aquida*, con arroz. Idem Idem berg. gol. nac. *Lusitana* con 53 pasajeros, Idem berg. gol. nac. *Hadra* en lastre.

Santa Fé berg. goleta brasilero *Harriel* con carga jeneral. Idem goleta nac. *Santa Elena*, con id. Idem goleta arj. *Maria* con id.

Islas pailebot arj. *Mahomet* en lastre.

Paisandú, gol. nac. *Josefina*, en lastre. Idem, queche id *Manuelita*, en id.

Salto, balandra arj. *Santa Rosa* con carga general y 1 pasajero.

Victoria, gol. arj. *Carolina*, con carga jeneral. Rosario, gol. arj. *Bella Rosa*, con id.

Yaguari, pailebot nac. *Presidente Giró*, en lastre.

Río Janeiro, berg. americano *Naney*, en lastre New York, pailebot americano *Enrique A. Balling*, con frutos del país.

LLEVAN BALIA.

Buenos Aires el 30 goleta paquete arj. *Ninfa del Plata* la correspondencia se recibe hasta las 3 de la tarde.

Río Grande saldrá el 29 del corr. berg. brasilero *Emperatriz Teresa* correspondencia hasta las 4 de la tarde.

AVISOS.

Municion.—Se vende una partida en depósito ó despachada en la calle de Zabala n.º 90. En la misma casa hai en venta vino de Oporto y Jerez de superior calidad. j29—3p.

La casa de comercio de Wedekind Lind y Ca. se ha trasladado á la calle del Cerrito n.º 213. j29—3p.

Se vende una casa situada en la calle de las Piedras núm. 172, y otras en varias calles bien situadas, así como hai algunas para alquilar y un almecen en la calle 24 de Mayo núm. 245, y se tratan en la calle de Zabala núm. 192. j29 15p.

Flores de iglesia: en la mercería calle del 25 de Mayo núm. 251, se encuentra un cajón de ellas para vender á un precio sumamente equitativo.

En la calle de Buenos Aires núm. 75 hai un cuarto cómodo para hombre solo. j29 4p.

Se vende la fonda española, calle de los 33 núm. 26. El que se interese ocurra á la misma. El dueño la vende por ausentarse del país. j29 3p.

TEATRO.

Compañía Lírica Italiana.

7ª Funcion de la 4ª Temporada,

El Sabado 30.

Primera representación de la ópera—

LA ITALIANA

en

ARGEL.

Del maestro Rossini.

Personajes. Mustafá rei de Argel. Sr. Eujenio Luisia. Elvira su esposa. Sta. Carolina Lanzani. Zulma su amiga. Margarite Lemos, Isabella Sra. Italiana capturada por los piratas argelinos. Sa. Rosa O. de Luisia Lindoro esclavo italiano ena morado de Isabella. Sr. Enrique R. Guerra Taddeo otro enamora o de Isabella capturado tambien por los Piratas. José Olivieri. Ali vizir de Mustafá. Miguel Trabino Coros de Piratas y esclavos italianos, A las 8.

N. B.—Esta ópera se ejecutará como en Río Janeiro y como aquí mismo hace algunos años omitiéndose el coro final de los *Papa-taci*, y concluyéndose con el Rondó de la 1ª dama.

Teatro Dramático.

3ª Funcion de la 4ª Temporada.

El Domingo 31 de julio de 1853.

Después de la Sinfonia de costumbre, se ejecutará la comedia nueva en verso, original de D. M. B. de los Herreros en 3 actos, titulada: *Todo es farsa en este mundo!* Terminará el espectáculo la primera parte del drama Andalúz en un acto—

JUN CORAZON DE BANDIDO! El rol protagonista será desempeñado por un aficionado español.

A las 7 y media

FUNCION EXTRAORDINARIA

A beneficio del señor

FELIPE TATI.

Para el martes 2 de agosto de 1853.

El artista que suscribe, estando para ausentarse de esta capital, agradecido á la fina benevolencia que siempre le ha prodigado el ilustrado público orien-sal, ha dispuesto la última función lírica, en la que graciosamente se prestará la señora

IDA EDELVIRA.

PARTE 1a.—Núm. 1: Sinfonia á grande orquesta de la ópera Cenerentola. 2, Escena y Duo en la ópera Los Puritanos, del mtro. Bellini, por el beneficiado y su hijo Federico. 3, Cavatina. El primer Amor por la señora Ida Edelvira. 4, Aria en la ópera la Parisiense, del maestro Donizetti, por el beneficiado.

PARTE 2a.—Núm. 1, Sinfonia á grande orquesta en el Dominó Noir. 2, Aria en la ópera Olivo y Pascal, Monsieur Lebrons, por el beneficiado. 4, Aria en la ópera nueva El Gondoliero, del maestro Chiaromonte, por la Sra. Ida Edelvira.

PARTE 3a.—Núm. 1, Sinfonia á grande orquesta. 2, Escena y duo en la ópera Roberto Devereux, del maestro Donizetti, por la Sra. Ida y el beneficiado.

PARTE 4a.—Núm. 1, Sinfonia. 2, Tercer acto de la ópera Torquato Tasso, del maestro Donizetti, por el beneficiado y coros. Felipe Tati.

A las 8.

Botica.—En la ciudad de Buenos Aires se vende una elegante, construída á la moderna, con un rico envase de porcelana, completamente surtida de todo, en el infimo precio de cien onzas de oro, mitad al contado y mitad á plazos. Es acreditada y está situada en la calle de Santiago del Estero, formando ángulo á la de Monserrat, distante de la iglesia de este nombre una y media cuadra para el campo. El que se interese en comprarla, vease con su dueño Francisco S. Burgos, en su botica del Indio, calle Federacion No. 214, en la referida ciudad.—j39 3p.

Cuarto pregon.—Por mandato del señor juez letrado de comercio, hago saber: que se ha de vender en remate público la polacra española *Morénilla*, surta en este puerto, para con su producto pagar un cambio marítimo. Los antecedentes existen en la oficina de mi cargo para los que gusten imponerse de ellos.—Montevideo, 28 de julio de 1853. j29 3p. Felix de Lizarza, Esc. púb. y de Com.

REMATES.

Por Senon G. de Suñiga.

En la Colecturía Jeneral de Aduana.

El lunes 1º de agosto á las 11 de la mañana se han de rematar al mejor postor por órden del Sr. Colector Jeneral y cuenta de quien pertenecza, los siguientes artículos:—

Camisas blancas y de colores para hombre, id para señora, cigarros de hoja, tabaco de pipa, rapé, vestidos bordados para niños y otros artículos.

Por Julio de Mendeville.

DE MUEBLES.

En su casa calle del 25 de Mayo No. 284. Hoy viernes 29 del corriente, á las 11 en punto, se procederá á la venta y al mas alto precio, de un surtido de muebles, cuyo pormenor es como sigue:

2 hermosos sofás de caoba forro de erin con elásticos, sillas de caoba asiento de esterilla, id asiento de damasco, id asiento de erin y elásticos, 1 marquesa camera francesa de

Para Buenos Aires.
La hermosa y muy conocida fragata francesa **LIOTON**, capitán Bonnet, teniendo ya una gran parte de su carga a bordo, será despachada en la mayor brevedad para dicho destino.
La hermosa cámara y las grandes comodidades que posee este buque para los pasajeros, son una oportunidad muy buena para las personas que desean emprender viaje. Ocurrirá para tratar del flete ó pasaje á su consignatario D. J. Dellazoppa, calle del Cerrito, ó á L. Sagory calle del Cerrito n.º 197.

Para el Havre.
La muy velera de primera clase fragata francesa **SIRENE**, saldrá para este destino en todo julio. Admite una gran carga pesada y pasajeros para los cuales tiene las mas excelentes comodidades para tratar ocurrir á su consignatario D. Juan Dellazoppa, ó á L. Sagory, 197 calle del Cerrito.

Lista de buques,
POR JUAN RICARDO SCHWARTZ.
Para Cork o Falmouth.
Goleta holandesa **JACOB VAN CLEEFF** A. I. capitán N. Rozema, sola mente admite pasajeros.

Para Cork o Falmouth.
Pasajeros solamente.—Bergantín holandés **MARGARETHA MARIA**, capitán Leverstein, saldrá el 20 del presente mes, consignatarios los Sres. Borgefeld y Ca.

Para Cork o Falmouth.
Barca hanoveriana **MATADOR**, de 300 toneladas, buque contratado, admite algunos pasajeros, consignatarios los Señores J. N. Bieber y Ca.

Para Cork o Falmouth.
Barca belga **PROGRES**, capitán C. Nolting, es buque fletado y tiene excelentes comodidades para pasajeros, consignatarios los Señores Francisco Susini y Ca.

Para Londres.
Bergantín goleta inglés **REINDEER**, A. I. de 150 toneladas, capitán Isaac C. Jones puede admitir solamente mil á dos mil cueros salados y carga liviana, tiene igualmente buenas comodidades para pasajeros.

Para Marsella y Genova.
Bergantín italiano **BIFONTE**, etc., solamente admite como 1,000 cueros á fi soasi como pasajeros de cámara y de proa, consignatario, el Sr. D. J. Avegno.

Para Marsella y Genova.
Pasajeros solamente.—Bergantín italiano **MACHIAVELLO**, su capitán Don Pedro Avegno, tiene todo su cargamento contratado y solamente admite pasajeros, consignatario D. Luis Guirio la.

Para el Brasil.
Barca inglesa **STORM KING**, capitán Eduardo Dryden, puede acomodar pasajeros, consignatarios los Sres. Gomez y Amorin.

Para flete o contrata.
Barca dinamarsesa **PRECIOSA**, de 200 tons, capitán J. J. Ijaze, buque de primera clase, quedará listo para recibir carga dentro de ocho dias; consignatarios los Ss. Briscoe Stewart y Ca.

Para flete ó pasaje y demas particulares de los buques arriba dichos; ocurrase á los respectivos consignatarios ó á Juan Ricardo Schwartz, calle Misiones núm. 81.

Para el Havre.
El hermoso y de primera clase bergantín francés **EL DORADO**, 170 ton. capitán J. Haze, estará pronto para recibir carga dentro de pocos dias y será despachado con toda brevedad teniendo ya una gran parte de su carga contratada; admite aun á flete cueros salados y algunas toneladas carga liviana, para pasajeros este buque tiene comodidades superiores.—Consignatarios Sres. Edmundo Barthold y Ca.

Para Marsella.
El bergantín sardo, de primera clase **AUSONI SORRELLI**, 200 ton. capitán Brizolezi, saldrá para dicho destino dentro de pocos dias, y admite aun á flete como 30 ó 40 toneladas cueros secos ó fardos.—Consignatario J. Avegno.

Para Ambreres.
Pasajeros solamente.
El muy velero de vela y de primera clase bergantín sueco **VANADIS**, 230 ton. cap. O. Pitterson, saldrá para dicho destino el 15 del corriente, consignatarios Sres. Bocher Preuss y Ca.

For Freight or Charter.
The A. I. British Brigantine **NOX**, 165 tons. Register, now on her first voyage and a very fast sailing vessel, she is ready to take in cargo. Please apply to the consignees Messrs Le Bas & Jones or to Wm. Hoffmann, Ship Broker, Nro. 59 calle de las Piedras.

Para Ambreres.
Saldrá al fin del corriente mes de julio, el muy superior bergantín español **CARLOS HABANERO**, de 170 ton. su cap. Fernandez, este buque tiene toda su carga contratada y admite solamente pasajeros para quienes tiene comodidades superiores; consignatarios Sres. Bieber y Ca.

Para Ambreres.
La goleta brem. **Maria Anne**, de 150 toneladas y de primera clase saldrá para dicho destino á fines del corriente mes de julio admite solamente uno ó dos pasajeros de cámara su consignatarios los Sres. Eberhard y Ca. Para tratar vean con los respectivos consignatarios de estos buques con O. W. Widner calle de Colon núm. 64. j 7-4p.

Para Australia.
Saldrá al fin del corriente mes de julio la muy velera y de primera clase Barca, su capitán Kel quien ofrece el mejor trato. Para tratar del pasaje ocurrir á dicho capitán ó á L. Sagory 197 calle del Cerrito.

Se vende o se fleta.
Para cualquier punto del Brasil la barca brasileira **CERES**, cap. Jesuino José de Souza, buque nuevo y de primera marcha, todo clavado en cobre. Para una ó otra cosa dirijirse á su consignatario Manuel Ferreira da Silva, calle de 25 de Mayo núm. 76, ó á la calle de Misiones número 120. j. 24 6p.

For London.
The A. I. Prussian Barque **ALBATROS**, Stowhaas master, has only room for a few tons Salted Hides, consignees Messrs. Delisle Brothers & Co.

For Liverpool.
British Brig **REGINA**, Chaddock master, has all her cargo engaged, and can only take passengers, consignees Messrs. Nicholson Green & Co.

For Liverpool.
British Brig **REMARK**, A. I. at Lloyd's Minell master, has a large portion of her cargo engaged and has still room for heavy cargo consignees Messrs. Proudfoot Muir & Moffat.

For New York.
British Brig **SUTILEFF**, A. I. at Lloyd's has only room for a few tons of Dry Hides or Bales, consignees Messrs. Rodger Brothers & Co.

For the above vessels please apply to their respective consignees or to Wm. Hoffmann, Ship Broker Nro 55 calle de las Piedras. j 24
Para Mercedes.
Saldrá el sábado de la presente semana la goleta arj. **NUOVA MARIA**, A. I. admite alguna carga y pasajeros para lo que tiene buenas comodidades y ofrece un buen trato. Para tratar ocurrir al escritorio de Francisco de la Sota calle de las Piedras n.º 121.

For Antwerp.
The first class Danish Brig **IDA & ANITA**, Bock master, has a large portion of her cargo engaged, and can still take Dry Hides.—Please apply to the consignees Messrs. Freyer Brothers, or to W. Hoffmann, Ship Broker, No. 55 calle de las Piedras. j 27-3p.

AVISOS.

Juzgado de Comercio.—Montevideo, julio 23 de 1853.—El Juzgado de Comercio cumpliendo con lo dispuesto en el art. 23, de la Lei del 14 del corriente, nombra para veedores de la aduana de esta capital, para todo el presente año, á los ciudadanos:—
D. Andrés Casalla. D. Juan R. Gomez.
" Benito Lombardini. " Juan F. Arteaga.
" Baldomero Taladrini. " Jaime Illa y Viamont.
" Carlos V. Lopez. " Lorenzo Otero.
" Francisco Rodriguez. " Miguel Vilardebó.
" José M. Baena. " Pedro Peneyría.
Y para su conocimiento, publíquese por la prensa periódica.—Dr. SALVADOR TORT.—Ante mí: Félix de Lizarza, escrib. púb. y de comercio. j 24-15 p

Ojo al aviso.—D. Leoncio Majen, medico dentista, teniendo que ausentarse de Montevideo suplica á las personas que le han honrado de su confianza y necesitan de su arte, aprovechen el tiempo para dirijirse á su gabinete: Ruega á las personas que le han pedido piezas artificiales, venir á probarlas.—Sigue viviendo calle de los 33 núm. 101 esquina de la calle del Rincón. j 15-30.

La casa de comercio de Decoud Machain
Ca. se ha trasladado á la calle del Rincón núm. 1. j 19-3 p.

Pedro Bourse cirujano dentista respetosa-
mente informa á sus amigos y al publico que sigue practicando su profesion en todos sus ramos, en su oficina en la calle 25 de Mayo núm. 266, en los altos. j. 14 90p.

La sociedad que jiraba en esta plaza ba-
jo el nombre de Eduardo Scherer y Ca. habiendo llegado á su termino y uno de los socios (el Sr Scherer) estando pronto á retirarse para Francia avisa al público por si alguna persona tuviese alguna cuenta que arreglar con dicha sociedad lo hiciese desde hoy hasta el 31 de este mes de julio época señalada para la salida del Sr. Scherer. j 15-30.

Manzana numero 57.—Se previene nuevamente al publico que esta manzana es propiedad de los que suscriben por compra que hicieron de ella al superior gobierno en el año de 1834, y que si alguno comprase la totalidad ó parte de ella se lo pondrá á perder su dinero.—Montevideo, julio 14 de 1853. P. Duplessis, j 15-15 p
Como apoderado de A. Ladaveri J. Dellazoppa.

Se necesitan dos oficiales talabarteros o
zapateros, para hacerles un buen conbenio, y dos muchachos de 12 á 14 años para aprendices, que tambien se les hará un buen contrato.—Calle 25 de Mayo n.º 371, daran razon. j 17-8 p

Emplazamiento judicial.—En virtud de mandato del señor don Joaquín Antonio Nuñez, alcaide ordinario en el departamento del Salto, del Estado Oriental del Uruguay.—Por el presente cito, llamo y emplazo á don Antonio José de Oliveira, para que, dentro del término de dos meses contados desde hoy, por si, ó por apoderado instruido y espensado, comparezca en esta villa á tener el juicio de conciliación y ante el juzgado ordinario por el oficio de mi cargo, á contestar á la demanda que sobre rendición de cuentas de la estancia denominada Rincón de Piedras, ha entablado su socio don Manuel Muniz Simoes, bajo aperechimiento de seguirse en rebeldia y demas perjuicios á que haya lugar en derecho.—Salto, junio 28 de 1853. (Firmado) Santiago D. Oliveira, escribano publico. j 17-8 p.

Edicto Judicial.—De orden del Juzgado Ordinario de este Departamento, por el presente se cita llama y emplaza á don Mateo Whiste, para que dentro de quince dias contados desde la publicacion de este, parezca por si ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en la causa que ante dicho Juzgado sigue contra el don Ernesto Herrera por cobro de pesos de salarios, bajo aperechimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, julio 11 de 1853.—Pedro de la Torre, escribano publico. j 15-3 p.

Emplazamiento.—Por el presente y de orden del señor Alcaide Ordinario del departamento del Salto en el Estado Oriental del Uruguay, don Joaquín Antonio Nuñez, cito llamo y emplazo por segunda vez, á don Pedro Sanson, para que el término de sesenta dias se presente ante dicho señor Juez y por el oficio de mi cargo, á contestar la demanda que sobre cobro de pesos le ha puesto don Juan Stechever, bajo aperechimiento de lo que haya lugar por derecho.—Salto, mayo 28 de 1853. j 22-3 p.
Santiago D. Oliveira, escribano publico.

Don Bertran Dasque que vive en la ca-
silla nueva á espaldas del mercado, continua dando dinero sobre alhajas ó otra clase de objetos y previene á las personas que tengan prendas empeñadas en su poder cuyo plazo se ha vencido ya, pusen á recogerlas en un mes contado de esta fecha, pasado el cual no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, julio 22 de 1853 j 32-10 p.

Acite de quemar.—En la plazoleta del muelle calle del 25 de Agosto n.º 129, se encontrará de venta por mayor y menudeo. j 24-30 p.

Ojo al aviso.—Se vende una casa sita en las Tres Cruces, frente al saladero ó establecimiento conocido del Ingles, con cuatro piezas, cocina, corral y un terreno contiguo á la misma, compuesto de media cuadra de frente y dos de fondo, la persona que se interese puede ocurrir á la calle de 18 de Julio, almacén de los Amigos, núm. 165. j 23 15.

Cigarros habanos puros y en cajetillas
recien desembarcados, calle del Sarandi numeros 158 y 160. j 13-15 p.

Bueno y barato.—Pantalones de casimir franceses á 6 pesos, chalecos de seda á 3 patacones, idem de lana, botines de charol franceses á 3 patacones, zapatos de varias hechuras, tambien de charol á 2 patacones, zapatos de becerro de varias clases á 1 patacones.—Todo frances y recién introducido se encuentra en la tienda calle de Ituzingó número 109, j 23-15 p

Al comercio.—Los consignatarios de la goleta hamburguesa **Ernestine**, procedente de Hamburgo avisan á todos los interesados en la carga de dicho buque, que el registro para descargarse esta abierto desde hoy, y les suplican sacar los permisos respectivos para los efectos que quieran descargarse en esta, hasta el 28 del corriente, día en que la **Ernestine**, seguirá para Buenos Aires con el resto de su carga.—Montevideo julio 23 de 1853.—Tressacín y Ca.

En la velería de don F. Elsandia, calle
de Canelones; esquina con la de Daimán, á inmediaciones de la plaza de Instrucción; hai para vender grasa de vaca, superior calidad á 26 y 27 reales arroba; velas de molde garantiendo su calidad á 30 reales arroba de 25 libras. j 24-5 p

A los pasajeros del bergantín sardo "Ar-
jentino". Se previene á todos aquellos que no hubiesen abonado el pasaje se apresuren á pagarlo dentro de quince dias de la fecha, pues lo contrario se remitiran los contratos á Jénova, ocurrán al hotel del Comercio calle de las piedras n.º 89, cuartan número 1. j 24-8 p.

Paño superior de Elbeuf para mesas de
villar; un piano Pleyel, se halla de venta en la calle del 25 de Mayo núm. 86. j 7-14ms.

Muy recomendable.—Para los literatos de ambos mundos; para todos los hijos de estos países en particular para los orientales y para todos los que desearan tener nociones ciertas de las localidades de esta república, y de algunos sucesos importantes de su historia, se ofrece en venta (con el título de carta Geográfica de la Confederación Argentina etc.) uno de su territorio: la mas bien trabajada y exacta que se ha publicado hasta ahora levantada segun las observaciones y reconocimientos que para rectificar todos los anteriores practicaron durante diez y ocho años, los geógrafos españoles y portugueses que en el año de 1871 procedieron á la demarcación de la línea divisoria de la frontera de sus respectivos soberanos, en esta parte del Rio de la Plata, y cuyas operaciones se historian en la obra de don José Cabrer (su autor) que se está publicando.—Precio 4 patacones.—En la calle del 25 de Mayo número 202 en la Librería Nueva, y en la calle de los 33 Librería de Ernesto n.º 94, y en la librería de Ferreira calle del 25 de Mayo n.º 182, al Libro punzó. j 24-15 p.

Se vende una casa edificada a la moder-
de 13 varas de frente y 25 de fondo, sita en la calle del Arape n.º 33 frente al Sr. D. Carlos San Vicente, con lugar y aljibe, y todas las comodidades necesarias para una familia: en la misma casa darán razon. j 21-8p.

Mudanza de domicilio.—El almacén de pinturas que estaba establecido en la calle de Zabala núm. 121, ha sido trasladado en la de Misiones núm. 60, al lado de la fonda del vapor. j 26-3p.

El Dr. D. Salvador Tort, Juez L. de Co-
mercio &ca.—Por el presente llamo á todos los acreedores de D. Benito Lafontaud para que á las 11 del día sábado 30 del corriente, comparezcan en la sala del juzgado calle del Cerrito No. 123, á fin de que instruidos de la solicitud del deudor, resuelvan lo que mas convenga á sus intereses. Montevideo julio 23 de 1853. Da Tort.
Félix de Lizarza, escribano púb. y de comercio

A la bandera francesa, calle del 25 de
Mayo número 353. Aviso para la economía de los vestuarios.—D. Henrique Brisset habiendo tomado la tintorería conocida por la de Pascal y Ca, ofrece al público sus servicios en calidad de tintorero el limpiador, de toda clase de género y ropa hecha. y todo se hará por precios equitativos. j 26 8p.

Gran aviso.—Se vende una quinta situa-
da mas aca del Cerrito, linda con la del Sr. Larraivide y es conocida por la quinta de la Francesa, tiene 3 pozos y 15 y tres cuartas cuerdas de terreno, casi todo trabajado, una casa con 7 habitaciones, como dor y cocina, una casita en ruina y un rancho. Tambien hai una yunta de bueyes labradores y todos los útiles de labranza. El todo se dará en un precio muy acomodado. Para tratar en la tintorería de la calle 25 de Mayo número 353. j 26-3p.

La señora Reine, fabricante de corces de
Buenos Aires, conceida por el corte superior que da aca de llegar de Buenos Aires á esta ciudad y debiendo regresar el 3 de agosto para dicha, por los encargos que tiene, se ofrece á las señoras que deseen ocuparla en la calle de las Piedras fonda del comercio. Desde una hasta las cuatro de la tarde, j 26-5p.

L'auteur du COMMENTAIRE DE LA
LOI DE DOUANE a l'honneur d'informer le public et en particulier les souscripteurs á sa nouvelle édition, *considérablement augmentée*, qui s'imprime á Paris et dont les exemplaires ne tarderont pas á arriver, qu'il s'occupe de la rédaction d'un appendice, dont la publication aura lieu incessamment, et qui contiendra: 1º La nouvelle loi de douane avec sa traduction fidèle et presque littérale en français; 2º ses rapports et ses différences avec l'ancien loi; 3º une suite d'observations sur les nationalités que la nouvelle loi favorise ou préjudicie, etc. etc. Cet appendice dont le format, en 8º sera pareil á celui de la nouvelle édition, pourra étre facilement annexé aux exemplaires, et formera un tout, qui, l'auteur l'espère, ne sera pas sans utilité á MM. les commerçants. On peut souscrire tant pour la nouvelle édition, imprimée á Paris, que pour l'appendice, qui, vu l'urgence, sera imprimé ici, chez Mr. Edouard Maricot, rue du 25 Mai No. 169, au bureau de ce journal (Com. del Plata) et chez l'auteur L. Mathieu (ex-vista) rue Washington No. 73 (avant midi). j 26, 6p

En el almacén calle de Misiones n. 100
se hallan los siguientes artículos en venta por mayor á precios acomodados:—Alpiste, argardiente en barrilitos, azúcar de pilon, albarjas amonadas, cerveza negra y blanca, champagne, coñac en caso y embotellado, cidra id., café mocha, conservas inglesas (jam.), confites, cebadilla, cobre en plancha y tachuelas id., clavos de oro, carne de puerco en barriles, encurtidos, especias, jinebra en cajones ó frascos, gomas amargas, harina de Avena, jarcia surtida, jabon amarillo, lieores de varias clases, lona inglesa, hoja de lata surtida, perfumeria, papel de oficio y carta, piola surtida, té negro y verde, tierra romana superior, tapones de corcho, vinos de Oporto, Xerez, ambos en casos y embotellados, velas de estearina, ropa hecha de invierno y camisas de varias clases. j 26-3p.

El lunes 25 del corriente se ha perdido
un medio billete de la lotería de Rio Janeiro perteneciente á la lotería á beneficio del hospital da Santa Casa da Misericordia, número 3035. La persona que lo haya encontrado, y quiera entregarlo en la calle de Misiones número 129 se le dará una gratificación; previniéndose que se han tomado las medidas necesarias para no ser pagado, en caso de que salga premiado. j 27-3 p.

Se vende un freno con riendas y un par
estivos y una manta de caballo completa el que se interese ocurra á la calle de Colon n.º 125. j 27-3

Se ofrece una o dos habitaciones para per-
sonas decentes, con asistencia ó sin ella, en la calle de las Piedras número 146. En la misma casa se ha encontrado un brasaleto de oro en la calle del Sarandi. La persona que de las señas se le entregará. j 27-3 p.

Hai a vender en la calle del Sarandi núm.
107, marcos de puertas y ventanas de medio punto, se daran acomodadas. j 27-3 p.

Se venden dos casas en la calle de Was-
hington número 100 y 105 las personas que se interesen por cualquiera de ellas podran dirijirse en la n.º 105 y encontraran con quien tratar. j 27-3 p

VERDADERO

Rob de Boyveau Laffecteur.
Deposito en la Botica de Aug. Las Cazes. Calle del Sarandi No. 164.
Depurativo para curar las enfermedades cutáneas, crónicas y la impureza de la sangre.
Nota.—Para evitar las falsificaciones numerosas que han hecho, y garantizar las personas que hagan uso de ese tan eficaz remedio, el autor ha cambiado el rótulo y añadido otro particular con el nombre de su agente y acompañado de su firma. j 27-30p.
GIRAudeau de St. Gervais.

Almonedas.—Por disposición del Sr. Juez en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de agosto á las puertas de la Escribanía del Juzgado se han de celebrar almonedas y remate en la última de ellas á la hora de ponerse el sol, de una casa sita en la calle de los 33 n.º 57, perteneciente á la testamentaria de Da Jacinta Castellanos de Trapani, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 10,174\$ 345 reis para con su producto pagar á un acreedor cantidad de pesos que ha demandado quien desea instruirse de las tasaciones y demas pormenores puede ocurrir al infrascripto escribano en cuyo poder se hallan los autos que le serán manifestados.—Montevideo julio 26 de 1853.—Francisco Castro, Esc. publico. j 27-8p.

Agencia del Correo de Ultramar.
Se ha llan en venta las novelas publicadas los años anteriores.—La tendueria de libros simplificada.—El A B C musical.—La continuación del Becerro de Oro, á 3 vintenes la entrega. j 27-15p

Hanseatisches Consulat zu Montevideo.
Herr H. V. Huch wird ersucht, sich in diesem Consulate einzufinden, wegen demselben zu machender wichtiger Mittheilungen. Montevideo, 25 julio 1853. j 27-3p. P. B. Müller, consul.

El Dr. D. Salvador Tort, Juez L. de co-
mercio &ca.—Por el presente convoco á todos los acreedores de D. Antonio Farina y hermano, para que á las 11 del día 3 de agosto próximo comparezcan en la sala del Juzgado á instruirse de la memoria presentada por los síndicos y de las propuestas que estos han recibido de los deudores, y en su vista resolver lo que les convenga. Montevideo julio 23 de 1853. Da Tort.
Félix de Lizarza, escribano público y de comercio. j 27-4.

Pino americano a bordo.—Se vende en la barraca de Guerra. j 28-8p.

BOTICA Y DROGUERIA
DE AGUSTO LAS Cazes.
CALLE DEL SARANDI Núm. 164.

Depósito establecido en esta ciudad de los remedios siguientes.—Vino de zarzaparrilla del Dr. Albert; zarzaparrilla de Bristol; idem de Sand's; Vordadero Rob de Laffecteur; granos salitíferos del Dr. Frank.

Se hallan en venta.—Las **pildoras vegetales de Brandreth**; pasta pectoral de Duguet; jarabe del bosque. A mas, un surtido de medicamentos simples y compuestos, y tambien para las entes y oficios, á precios equitativos. j 27-15p.

—Preservacion personal.—Edición nueva, ilustrada con 50 láminas en un tomo; precio un patacón.—Se halla de venta casa de A. Las Cazes, calle del Sarandi n.º 164.

Tratado médico sobre el matrimonio y sus desórdenes secretos, los de la juventud y la edad mas avanzada, resultados ordinarios de los primeros años de la vida que inclinan á destruir toda la energía física y mental, toda pasión, en fin todos los atributos de la virilidad; ilustradas de 50 láminas coloridas sobre la anatomía, el influjo de climas trópicos &ca; con observaciones sobre las costumbres de coello, la debilidad nerviosa, la sífilis, los estrechamientos la indigestión, la hipocandria é imbecilidad; las erupciones, reumatismo, y la tisis, &ca. por el Dr. SAMUEL LA MEAR, médico consultante núm. 37, Bedford Square Londres.—Miembro de la Universidad de Edimburgo miembro honorario de la Sociedad médica de Londres.

El Dr. La Mert recibe diariamente en su residencia: las horas marcadas son desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde. El galardon de la consulta, sea personal ó por escrito será 5 patacones. El secreto es inviolable y las cartas se devuelven á los que lo exijan. Los medicamentos necesarios se espiden con toda seguridad para todas las partes del mundo. Todas las cartas dirigidas al Dr. La Mert, deben ser franqueadas, y contener en pago de la consulta una orden para el estorlin.—sin esta última aunque franqueadas, quedarán las cartas sin contestar.

Se puede tratar los enfermos por correspondencia. En este caso han de mandar una orden pagadera en Londres ó París por £10 esterlinas, y al recibir, se expedirá, por paquete á sus direcciones un curso de medicina, acompañado de todas las instrucciones necesarias. Los enfermos deben particularizar sus dolores y ocupaciones y tambien señas del mal de que adolecen; tambien se hallará en venta las mismas bras en frances.—Octubre 15. j 27-3p.

Agencia de Negocios.—Calle del 25 de Mayo n.º 134.—Hai encargo de vender como 4,000 cabezas de ganado vacuno de corte entrando en dicha cantidad de 400 á 600 novillos. Se dá tambien dinero sobre hipoteca libras de gravamen.—Para tratar ocurrir al Escritorio de D. Joaquín Reyes. j 27-3p.

Se suplica a los tres señores de la guardia
nacional, que mudaron de vestidos en una casa inglesa el día 18, que tengan la bondad de volver lo que llevaron [si no lo precisan mas]. En una de las chapones hai algunos papeles de mucho interes para el dueño. j 28-3 p.

En la calle de Buenos Aires, numero 155,
hai una persona que desea colocarse ofreciendo las garantías que se le pidan, para hacerse cargo de algun establecimiento; dentro ó fuera de la capital. j 28-3 p.

Hai una ama de leche italiana a quien se
le ha muerto la criatura á los siete dias de nacer. El que tenga necesidad de ella y quiera verse con ella ocurra á la quinta llamada de Carrasco, que está en el Arroyo Seco, bajo la puente de la Figueria, al lado izquierdo pasado el puente en un porton nuevo de madera. j 28-3 p.

Se venden fosforos superiores sin azufre
de todas clases marca F. C. D. en depósito ó despachados y loza surtida, á precios acomodados en el número 307 de la calle del 25 de mayo. j 28-3 p

Lotería de la Caridad.—La lotería letra **Amarilla** con la suerte mayor de **1000 patacones** se jugará mañana viernes 29 de julio á las 10 en punto.—Montevideo, julio 28 de 1853. 3 p.

Se vende una casa sita en la calle del
Durazno esquina á la del Cuareyn, edificada en 124 varas de frente al Norte y 25 de fondo al Sud con tres piezas de material, aljibe, cocina, altillos, galpones etc, para mas señas entre la casa de la pólvora y Campo santo Nuevo; el que se interese ocurra á la misma para tratar. Tambien su dueño admite una tercera parte de su valor en terrenos á dos ó tres leguas de la ciudad, ó rebajar un tanto por ciento de su tasacion siendo en dinero efectivo. j 28-12

Un joven español de bastante conocimiento
en el comercio desea colocarse, sea en almacén por mayor ó barraca, ya sea en esta capital ó en cualquier pueblo de la campaña. En el almacén calle de Misiones esquina á la del Rincón frente á la casa del Sr. Zumaran daran razon. j 38-3 p.

Señor Redactor del Comercio del Plata.
El que firma estraña sobremanera de ver un aviso en su diario de fecha 25/26 del presente, donde se me representa como enajenado de los negocios de don Juan Diezaydy y compañía sin tener el mas mínimo conocimiento.
Pues desde este momento espero que vd. tendrá á bien poner á conocimiento del público que totalmente ignoro de donde puede salir el referido aviso, y que si los señores acreedores comparecen sobre reclamos, nada tendrán que ver con migo.—Montevideo, julio 27 de 1853.—Pedro Doniez. j 28-3 p

REMATES.
Por Rafael Buano.
GRAN QUEMAZON NAVAL.

En la barraca de D. E. Antonini, próxima al muelle principal.
El lunes 1º á las 11 en punto empezará la venta precisamente al mejor postor en lotes y á la vista, del todo de los enseres del bergantín americano "Chikasaw", á saber:—2 juegos completos de velas, jarcia fija y corriente, motones,

palos, masteleros, vergas, 2 anclas y cadenas superiores, embarcaciones menores, útiles de cámara y navegación, y demas objetos de su completo inventario.

POR EL MISMO.
REMATE DE MERCADERIAS.—A todo precio.—Calle del Cerrito número 138.

Hoy viernes 29 á las 10½ en punto empezará la venta precisamente al mejor postor por liquidación de negocio de todos los efectos de una tienda consistiendo de un surtido jeneral de sederias, jeneros de hilo, algodones blancos y pintados y tejidos de lana de todas clases á saber:

Levantinas, terciopelos, tafetanes negros y de colores, corbatas negras de seda, pañuelos de seda de rebozo, chales, un surtido jeneral de pañuelos de seda de manos, merinos y tartanes franceses, pañuelos de rebozo y medio rebozo de tartan, escoceses de lana, camisetas de lana, damascos, chaponas de punto, un surtido jeneral de medias para hombre y señora, cortas y largas de lana y algodón, jeneros de hilo para sábanas, irlandas, bretañas y cambrai, pañuelos de cambrai de hilo, lienzos de varias clases, madras, zarazas anchas y angostas, dichas de luto, muselinas, brines, jenero de pantalones, paños, casimires, tibet en cortes, hilo de carretel y de ovillo, agujas, blondas de seda, encajes, puntillas, pañuelos de punto y velos, 2 ricos paños de espumilla bordados, 1 gran chal de cachimir, quitasoles, hilo francés negro y de colores, camisas blancas y de color, tiradores de campo, sobrecorchas, peliones y demas artículos de un surtido jeneral que no se espresan por su mucha estension.

POR EL MISMO.

REMATE IMPORTANTE.—De la barraca de grandes galpones techados de pizarra con máquina de aserrar, sita en la manzana número 54 bis de la nueva ciudad, en la costa.
El lunes 1º de agosto á las 12 en punto se venderá precisamente al mejor postor en un solo lote por liquidación de la testamentaria y convenio entre la sucesion del finado D. Maximo Doremus como dueño de las mejoras, galpones etc. y el propietario del terreno:

La barraca sita en la manzana número 54 bis de la nueva ciudad de 30 varas de frente al Sud á la calle del Cerro Largo, 100 de fondo y 25 varas de frente al Norte, sobre la playa que hacen una area de 2750 varas cuadradas cercado su frente al Sud y con un hermoso porton fuerte y nuevo; la pared lindera del Oeste de piedra sobre la que pueden construir grandes galpones.

Un gran galpon de mucha estension y elevacion construido sobre pilares de maderas duras y de primera clase techado de pizarra, proposito para depósito de grandes pilas de maderas y garantido contra el fuego por la naturaleza de sus techos.

Lamitad del terreno está terraplenado al nivel de la calle: la calle del Cerro Largo que corre por su frente Sud es en la actualidad la entrada de todas las barracas establecidas sobre la mar y por el frente N de la playa que facilita la descarga.

El terreno y mejoras se venderan en un solo lote. Las condiciones y plazos se estipularan en el acto de la venta.

La máquina de aserrar se venderá por separado: esta se halla al presente colocada y se entregará desarmada si el comprador lo escijiese: el todo de ella su halla completa y en perfecto estado con los juegos de sierra respectivos.

La venta tendrá lugar en la misma barraca. Los señores que gusten imponerse de los antecedentes se servirán ocurrir al escritorio del rematador calle del Cerrito n.º 138.

POR EL MISMO.

REMATE DE UNA FIFCA.